	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. **MP-LP-005-2022** **Contratista:** CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY

Contrato de Interventoría No. 976-2022 **Interventoría:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.

INFORME MENSUAL No. 24 **MES O PERIODO:** OCTUBRE DEL 2024

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		3
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		8
2.1	Localización		10
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		13
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		14
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		19
3.1	Información general del contrato		22
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		23
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		29
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		32
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		34
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	N.A
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	N.A
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N.A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	N.A
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	N.A
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	N.A
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	N.A
4.8	Otros documentos seguimiento mensual		N.A
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		N.A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N.A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N.A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N.A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N.A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		36
5.1	Información general del contrato		38
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		41
5.3	Informes especialistas y profesionales		65
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		65
5.5	Informe matriz de riesgos.		65
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		71
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	73
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	76
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	78
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	80
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		83
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	N/A
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	84
7	**Conclusiones y recomendaciones**		87
8	**Anexos**		100
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		101
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras		103
8.3	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		N.A

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 3373 **de fecha** 9SEP2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

Informe No. 24

CONTRATO No 976 DE 2022

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 24

Convenio Interadministrativo No. 1843 – 2021
Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022
Municipio de Pivijay (Magdalena)

Periodo: OCTUBRE del 2024

ELABORADO Y REVISADO POR

Elaboro: _____
ING. JEFFREY SEBASTIÁN MELO
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA

Aprobó: _____
ING. OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

VERSIÓN 00

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



INTRODUCCIÓN

CAP. 1

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual **No. 24** corresponde al periodo comprendido en el **mes de OCTUBRE del 2024,** elaborado según lo señalado en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VERSIÓN 2022.

De acuerdo a la Lista de Chequeo formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del Informe Mensual de Interventoría; se presentan los formatos correspondientes, cuya aplicación y seguimiento se realiza para el **Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022** cuyo objeto corresponde al "MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" derivado del **Convenio Interadministrativo No. 1843-2021**, el cual fue suscrito entre el municipio de Pivijay (Magdalena) y el INVIAS en el marco del Programa "Colombia Rural":

De igual manera el **Contrato de Interventoría No 976 de 2022** el cual tiene por objeto la "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

A continuación, se relacionan los formatos que hacen parte del presente informe:

- MEPI-MN1-IN-15-FR-1: Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-2: Resumen Mensual Estado General del Proyecto
- MEPI-MN1-IN-15-FR-3: Informe Semanal
- MEPI-MN1-IN-15-FR-4: Maquinaria y Equipo Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-6: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-8: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra
- MEPI-MN1-IN-15-FR-10: Estado General del Tiempo
- MEPI-MN1-IN-15-FR-11: Resumen Ensayos de Laboratorio
- MEPI-MN1-IN-15-FR-12: Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra
- MEPI-MN-IN-2-FR-1 y MEPI-MN-IN-2-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-6-FR-1 y MEPI-MN-IN-6-FR-2: Seguimiento Programa de Inversiones
- MEPI-MN-IN-14-FR-1: Actas de Comité de Obra
- MEPI-MN-IN-14-FR-2: Actas de Reunión

- MEPI-MN1-IN-15-FR-5: Equipo y vehículos Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-7: Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-9: Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría
- MEPI-MN1-IN-15-FR-13: Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría
- MEPI-MN-IN-3-FR-1 y MEPI-MN-IN-3-FR-2: Seguimiento a la inversión del Anticipo
- MEPI-MN-IN-9-FR-2: Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

El informe mensual corresponde al periodo del **mes de OCTUBRE del 2024**, incluye todo lo relacionado con el desarrollo de los contratos de obra e interventoría en el ámbito administrativo, técnico, financiero, presupuestal, jurídico, social, ambiental y predial; además incluye toda la información pertinente para conocer el estado y avance mensual de los contratos que están ejecutando con la siguiente información:

Capítulo 2 Descripción del proyecto.

- Localización: se incluye un esquema claro y completo de ubicación de los sectores de intervención de las vías terciarias del programa **Colombia Rural** en los municipios del departamento del Magdalena.
- Sectores en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto.
- Estado inicial de la vía: se hace una relación del estado de los sectores a cargo del contrato.
- Características técnicas del proyecto: en este acápite se relacionan los parámetros geométricos, sección típica de la vía, estructura del pavimento a construir y tipificación de los diferentes sectores.

Capítulo 3 Información contrato de obra.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.

- Se describen las actividades ejecutadas en el mes, con el avance en la ejecución del mes y el avance acumulado del proyecto; actividades desarrolladas por parte del Contratista, además del resumen ejecutivo de las gestiones realizadas, avance del proyecto en la gestión social, predial y ambiental del correspondiente mes.

Capítulo 4 Reportes ejecución mensual contrato de obra.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Resumen mensual estado general del proyecto, Maquinaria y equipo del contrato de obra, Personal del contrato de obra, Informe financiero y presupuestal, Contrato de obra,

Estado general del tiempo, Resumen de ensayos de laboratorio, Control de aportes legales y seguridad social del contrato de obra, Informe de avance físico-financiero, Seguimiento de garantías y seguros del contrato de obra.

Además, se incluyen otros documentos como: seguimiento mensual, seguimiento a la inversión del anticipo, seguimiento al programa de obra, seguimiento al programa de inversiones, actas de comité de obra, acta de reunión e informe semanal.

Capítulo 5 Información Contrato de Interventoría.

- Información general del contrato: Se relaciona el número del proceso de selección, número del contrato, fecha de suscripción, objeto, Contratista, NIT, valor inicial, adiciones, valor acumulado del contrato, modificaciones, aclaraciones, suspensiones, cesiones de participación contractual, plazo, fecha de inicio, fecha de terminación actual del contrato, dirección y número de teléfono.
- Descripción de las actividades realizadas por la Interventoría.
- Informes Especialistas y de Bioseguridad.
- Informe del Programa Anual de Caja- PAC: Se presenta la programación mensual de los recursos a ejecutar para el contrato de obra y para el contrato de interventoría.
- Información sobre otros programas y aplicativos: Se presenta el informe de avance de otros programas y aplicativos exigidos en el pliego de condiciones o solicitados por el INVIAS.

Capítulo 6 Reportes ejecución mensual contrato de interventoría.

Los reportes corresponden a los formatos MEPI-MN1-IN-15-FR de: Equipo contrato de interventoría, Personal contrato de interventoría, Informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría, Control aportes legales y seguridad social contrato de interventoría, seguimiento garantías contrato de interventoría seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría y seguimiento a la inversión del anticipo.

Capítulo 7 Conclusiones y recomendaciones.

En este capítulo se presentan las conclusiones relevantes sobre el estado del contrato de obra y de interventoría en cada una de las áreas de ejecución, técnica, ambiental y social.

Capítulo 8 Anexos.

En el presente capítulo se relaciona la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo, Registro fotográfico y video del avance de las obras, Registro fotográfico y video de las actividades socio-ambientales y prediales y bitácora.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



PIVIJAY – SAN JOSÉ

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAP.2

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto
2.3 Inventario y estado inicial de la vía.
2.4 Características técnicas del proyecto

FIGURAS

Figura 1. Localización general del proyecto
Figura 2. Localización general del proyecto entre el Pr0+000 al Pr27+700
Figura 3. Localización específica del Tramo 1 proyecto. Pr0+000 al Pr3+310
Figura 4. Localización general del proyecto Pr26+390 al Pr27+090
Figura 5. Localización general del proyecto Pr12 Playón Catalino
Figura 6. Sección típica del proyecto
Figura 7. Detalle Sección típica Tramo 1
Figura 8. Detalle Sección típica Tramo 2
Figura 9. Vista en Planta

CAPITULO 2.A DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Gobierno Nacional Bajo el liderazgo del Ministerio de Transporte y a través del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS, se encuentra desarrollando a nivel nacional el proyecto denominado COLOMBIA RURAL mediante el cual se estimula la cofinanciación con las entidades territoriales y se promueve la participación de comunidades, juntas de acción comunal, cabildos y organizaciones indígenas y civiles, generando oportunidades laborales para la misma población rural, sin que esto constituya un cambio en su vocación productiva del campo.

En este sentido, Instituto Nacional de Vías – INVÍAS ha suscrito con el Municipio de Pivijay el Convenio Interadministrativo No. 1843 de 2021 del cual derivo el contrato de Obra MP-LP-005-2022 cuyo objeto es “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”

El corredor vial objeto de intervención corresponde a la vía que comunica del Sector de Pivijay al sector de San jose de la Montaña (Garrapata) en el municipio de Pivijay tiene una longitud aproximada de 27,7km. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión.

Dentro del alcance del contrato de Obra derivado del convenio Interadministrativo 1843 de 2021 para el mejoramiento y mantenimiento del corredor productivo PIVIJAY – SAN JOSE DE LA MONTANA se encuentra las siguientes actividades:

- Realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.
- Construcción de Estructura de Drenaje tipo Box Coulvet
- Construcción de Pavimento Rígido
- Actividades sociales y ambientales que permitan el cumplimiento del objetivo del contrato.
- Actividades de mantenimiento Periódico
- Caracterización Vial.

2.1 Localización

El municipio de Pivijay está localizado en las coordenadas geográficas latitud: 10.467 y longitud: -74.617. Ubicado en la zona noroccidental del Departamento del Magdalena. Tiene una extensión de 1.636 Kms2, de los cuales 4.5 Km2 corresponde al área urbana.

El corredor vial PIVIJAY – SAN JOSE DE LA MONTAÑA se hace imposible el tráfico de vehículos debido a inestabilidad en la superficie de rodadura.

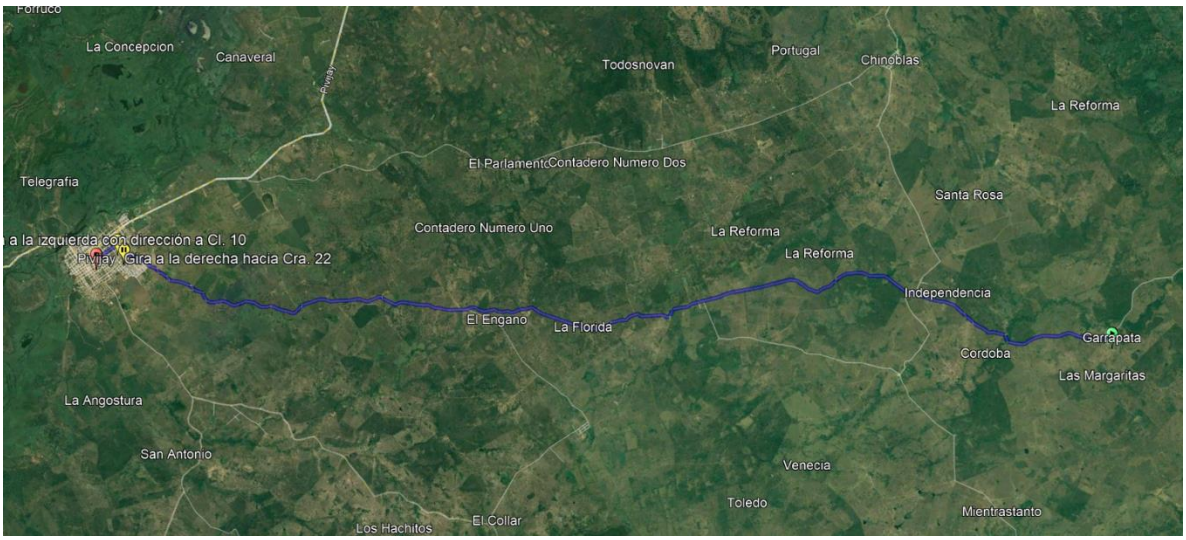
Al contrato de obra se le realiza una adición al contrato por un valor de $3.560.000.000.oo, los cuales se intervendrán un adicional de 1000m y los restantes se ejecutaran entre el Pr26+390 al Pr27+090. Es importante resaltar que a corte del presente informe se encuentra en evaluación de las cantidades definitivas de obra, en función a los diseños que suministre el contratista. A continuación, se identifica los sectores a intervenir.

Figura 1. Localización general del proyecto



Fuente: (Wikipedia/Pivijay)

Figura 2. Localización general del proyecto entre el Pr0+000 al Pr27+700



Fuente: 1 Propia

Figura 3. Localización específica del Tramo 1 proyecto. Pr0+000 al Pr3+310



Fuente: Google Earth Pro – Anexo Técnico del Contrato

Figura 4. Localización general del proyecto Pr26+390 al Pr27+090



Fuente: 2 Estudios y diseños del corredor tramo adicional 1

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural del corregimiento de San José de la Montaña con el municipio de Pivijay. Con el desarrollo de las Actividades de Mejoramiento y Mantenimiento se pretende mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad de la vía rural mejorando los tiempos de circulación y, con esto impulsar la comercialización de productos agrícolas, ganadería y pecuaria, así mismo pretende aumentar las posibilidades de un crecimiento económico del sector rural a lo largo del corredor productivo y del municipio en general, además pretende mejorar las condiciones en materia de vías terciarias, finalmente se espera un aumento de la comercialización de bienes y servicios del sector, también el acceso a los insumos requeridos para la producción, además de la revalorización de predios y con esto mejorar la calidad de vida y economía de la comunidad que reside en este sector.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía.

El corredor vial PIVIJAY-SAN JOSE DE LA MONTAÑA tiene una longitud aproximada de 27,7 km de vía, de los cuales se intervendrán aproximadamente 3300 metros lineales con pavimento rígido en el sector de Garrapatas-Sucre que se encuentra dentro del corredor vial. La calzada vial actualmente está en afirmado (Destapado), se tienen puntos con ancho insuficiente de acuerdo con el alineamiento geométrico. La subrasante en la mayor parte del tramo muestra suelos tipo arcillosos o limosos con algunas pequeñas fisuras o grietas asociadas a procesos de contracción – expansión. Además, relieves variados, vegetación abundante y son susceptibles a la inundación.

2.4 Características técnicas del proyecto

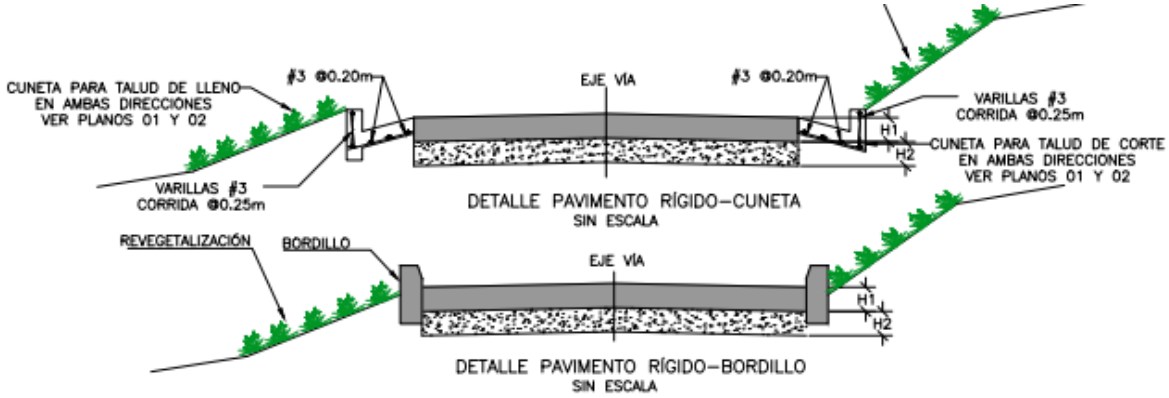
Dentro del alcance del contrato de obra se tiene previsto realizar la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020.

2.4.1 Pavimento Rígido

Se tiene previsto la ejecución de 3.300 metros de pavimento rígido, incluyendo bordillo en el sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K5+000) Se adecuaran zonas de desagüe de acuerdo a la sección transversal.

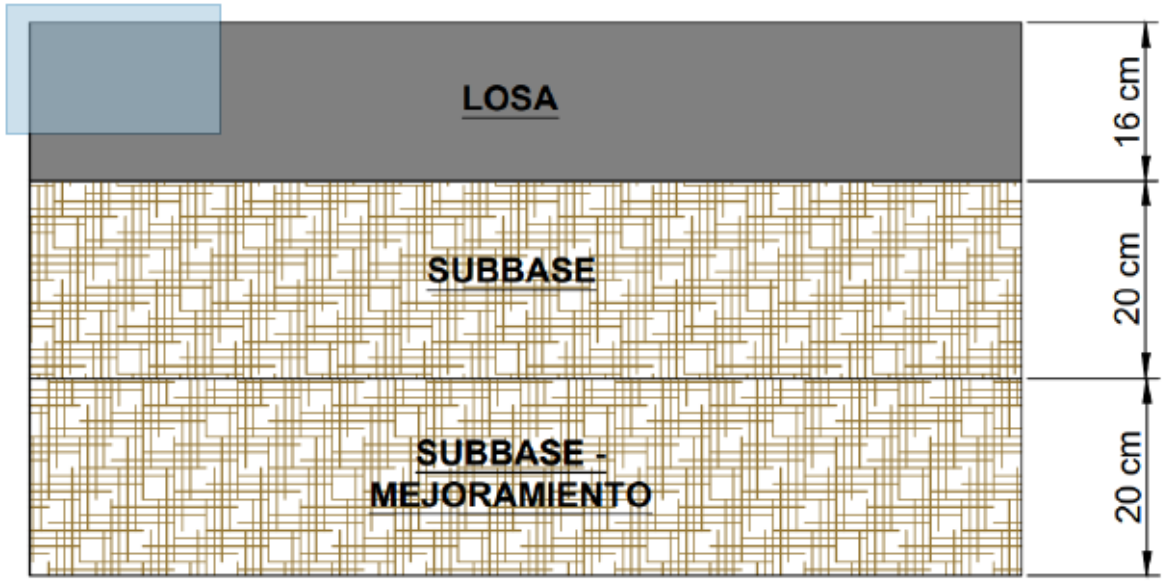
Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras. Los espesores de subbase variaron entre 15 y 20 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, las estructuras de pavimentos definitivas son aquellas ilustradas en las siguientes imágenes

Figura 5. Sección típica del proyecto



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

Figura 6. Detalle Sección típica Tramo 1 Pr0+250 al Pr3+310



Fuente: 3 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 1. Fuente, Autor

Figura 7. Detalle Sección típica Tramo 2 Pr0+000 al Pr0+250

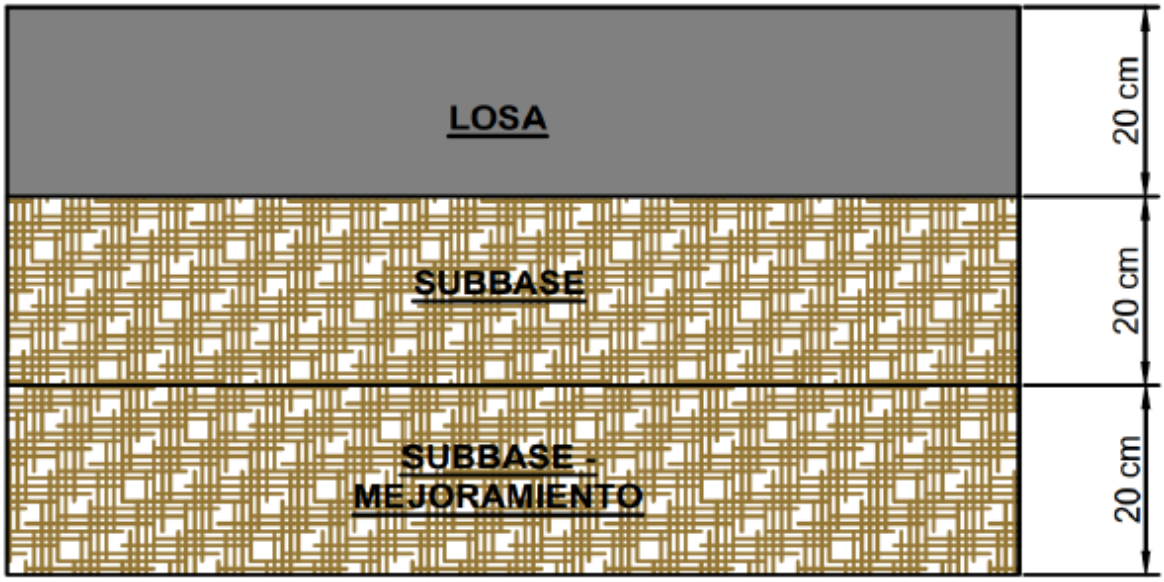


Imagen 7-2 Estructura de pavimento a construir tramo 2. Fuente, Autor

Fuente: 4 Diseño de pavimento: Estructura de pavimento a construir sector 2. Fuente, Autor

Es importante resaltar que el tramo a ejecutar con los recursos del adicional No1 al contrato, se encuentra en estudios previsto para definir la estructura de pavimento a utilizar, por lo cual una vez el contratista de entrega de los diseños correspondiente, se procederá a registra con precisión la estructura de pavimento a ejecutar en el Pr27.

TRAMO DEL PR27+070 AL PR25+000

Una vez realizado el diseño del pavimento mediante el uso de dos metodologías como son ASSHTO 93 y LA CARTILLA DE OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES, se establecieron diferentes estructuras, las cuales fueron presentadas en los capítulos anteriores. El espesor de subbase se estableció en 15 centímetros mientras que los de losa entre 16 y 20 centímetros considerando los diferentes sectores identificados. Teniendo en cuenta las condiciones climáticas de la zona, las características de los suelos de subrasante y la revisión de porcentajes de fatiga y erosión establecidos en la cartilla, la estructura de pavimento quedará definidas de la siguiente manera:

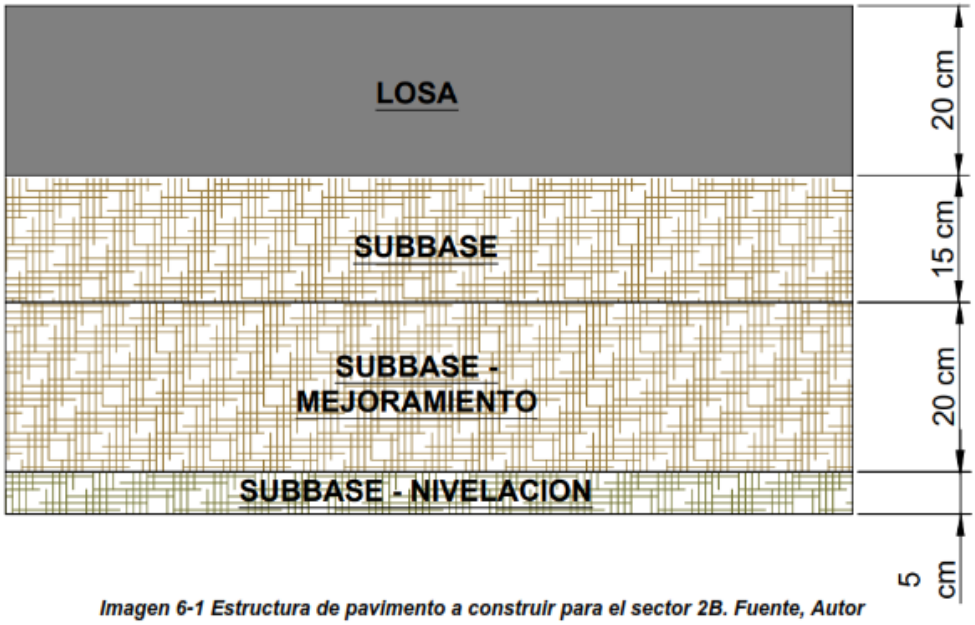
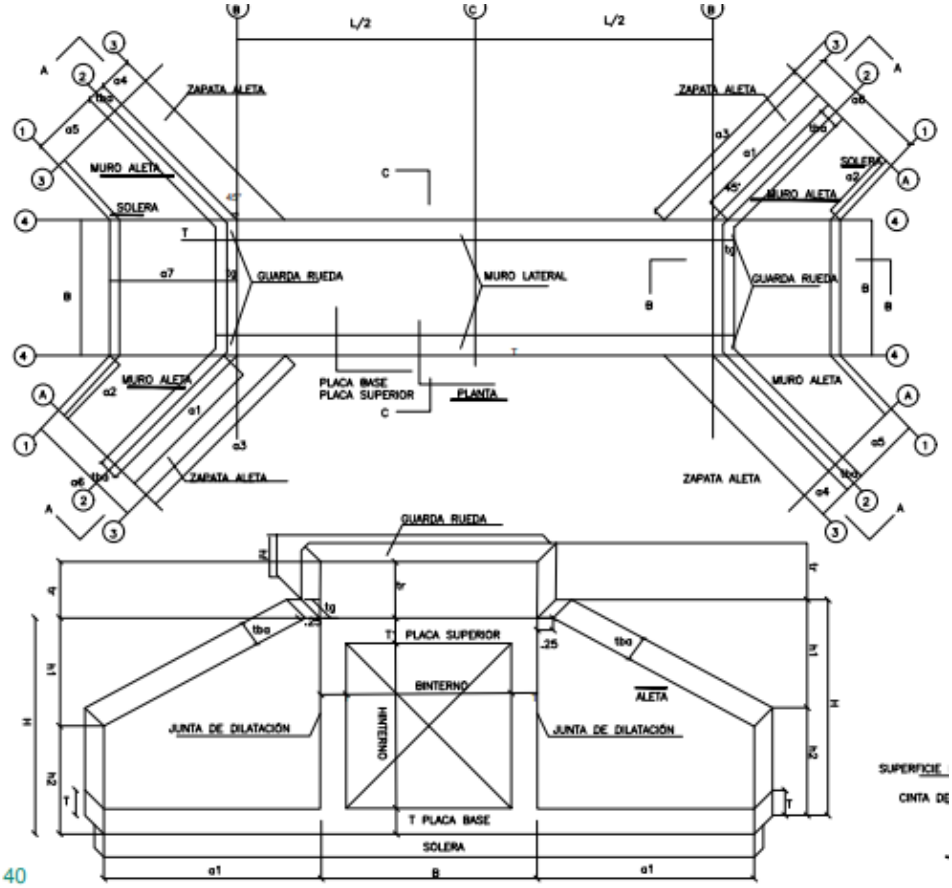


Imagen 6-1 Estructura de pavimento a construir para el sector 2B. Fuente, Autor

2.4.2 Box culvert

De acuerdo con el alcance establecido en el convenio y los documentos que permitieron formular el proceso de licitación, se tiene prevista la ejecución de cinco (5) box culvert deb 1x1. Los cuales permiten, además de recibir y evacuar la escorrentía aportante por las cunetas, dar continuidad a cauces con flujos intermitentes o efímeros del corredor a construir. La sección típica propuesta es la siguiente y se ajustará de acuerdo a los requerimientos de la topografía del corredor:

Figura 8. Vista en Planta



Fuente: Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales – Programa Colombia rural

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022.

“MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”



PIVIJAY – SAN JOSÉ

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

CAP.3

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

3.A INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA
3.1 Información general del contrato
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes
3.3 Seguimiento Ítems no previstos
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del convenio 2
Tabla 2. Información general del contrato 2
Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones. 3
Tabla 4. Garantías Contratista 4
Tabla 5. Etapa de construcción. 8
Tabla 6 Precios Unitarios No Previstos requeridos 9
Tabla 7. Estado del contrato 13

CAPITULO 3. INFORMACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

3 INFORMACIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Tabla 1. Información general del convenio

Convenio No:	**1843 de 2021**
Fecha de suscripción:	12 de noviembre de 2021
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Sector:	PIVIJAY-SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA
Municipio:	PIVIJAY
NIT:	891.780.050-7
Valor inicial:	$ 8.999.100.000
Adición:	$ 3.560.000.000
Fecha vencimiento inicial:	31 de diciembre del 2023
Prorroga 1:	12 meses
Fecha vencimiento actual:	31 de diciembre del 2024

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante licitación pública No. MP-LP-005-2022

Tabla 2. Información general del contrato

Licitación Publica	**MP-LP-005-2022**
Contrato No:	MP-LP-005-2022
Fecha de suscripción:	8 de noviembre de 2022
Objeto:	“MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Contratista	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY
NIT:	802.002.415-1
Integrantes:	NOCAP INTERCON S.A.S (50%) Nit: 901.249.383-4 - CFD INGENIERÌA S.A.S (50%) Nit: 900.556.186-2
Representante legal:	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS GUERRA
Valor inicial:	$ 8.994.610.140,5
Valor adicional No1	$ 3.560.000.000,0
Valor acumulado del contrato:	$ 12.554.610.141,5
Plazo Inicial:	10 MESES

Fecha de Inicio:	08 de noviembre de 2022
Prorroga 1:	3 MESES (09/09/2023-08/12/2023)
Prorroga 2:	24 DÍAS (09/12/2023-31/12/2023)
Prorroga 3:	6 MESES (01/01/2024-30/06/2024)
Prorroga 4:	2 MESES MES (01/07/2024-30/08/2024)
Plazo Final:	21.23 MESES
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reanudación:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	30 de agosto del 2024 (EN LIQUIDACIÓN)
Dirección:	calle 24 #3-99 edificio Banco de Bogotá oficina 1108
Teléfono:	3128740185
Correo:	consorciopavimentopivijay@gmail.com

Contrato, adiciones, prorrogas y modificaciones.

A continuación, se presenta una tabla resumen en la cual se muestra la descripción de las modificaciones contractuales que se han requerido durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3. Contrato inicial, adiciones, prorrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha	Causales
Contrato Principal	2 de junio de 2022	Suscripción del Contrato de Obra “MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL”
Otro si N° 1	7 de septiembre del 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por el termino de NOVENTA (90) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en el contrato original.
Otro si N° 2	7 de septiembre del 2023	prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por el termino de VEINTICUATRO (24) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 001 del presente contrato.
(Adicional No1)	14 de diciembre del 2023	Adicionar al contrato de obra MP-LP-005-2023, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 del 5/12/2023.

Descripción	Fecha	Causales
Otro si N° 3	29 de diciembre del 2023	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2023, por el termino de seis (6) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 003 del presente contrato.
Otro si N°4	30 de junio	Prorrogar al contrato de obra MP-LP-005-2023, por el termino de dos (2) meses, contados a partir del vencimiento del plazo señalado en la prórroga 003 del presente contrato.

Estado de Garantías

Tabla 4. Garantías Contratista

Amparo	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato.	100046025	$ 1.255.461.014,10	8-11-2022	31-12-2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100046025	$ 4.028.652.535,25	8-11-2022	31-12-2024
Salarios y prestaciones sociales	100046025	$ 2.510.922.028,20	8-11-2022	30-06-2027
Estabilidad y calidad de la Obra	100046025	$ 3.766.383.042,30	5 años	
Calidad del servicio	100046025	$ 11.396.070,72	30-06-2023	30-06-2029
Responsabilidad Civil Extracontractual, Predios, labores y operaciones	100011245	$ 580.000.000	8-11-2023	30-06-24

*El contrato de obra tiene fecha de finalización el 30 de agosto de 2024
*Las pólizas de la prórroga N°4 se encuentran en trámite.
Las pólizas de obra se encuentran actualizadas de acuerdo con la prórroga N°3 del contrato de obras, para la póliza No 100046025 (Seguros Mundial) anexo 6 del 2 de enero del 2024 y para la póliza No. 100011245 (Seguros Mundial) anexo 5 de 3 de enero del 2024.
En el formato MINFRA-MN-IN-15-FR-15 Seguimiento Garantías Contractuales, se amplía la información (numeral 4.7.A del presente informe).

3.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas.

Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños.

Desde la suscripción del acta de inicio el 08 de noviembre de 2022, el contratista de obra llevó a cabo la Revisión, Ajuste y Complementación de los Estudios y Diseños base, conforme a lo establecido en la Cartilla de Colombia Rural, adoptada mediante la Resolución 2483 del 19 de octubre de 2020. En el marco de este proceso, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Recopilación de información, organización interna y planificación logística.
- Levantamiento topográfico para definir las condiciones del terreno.
- Toma de muestras de suelo y realización de ensayos de caracterización.
- Elaboración de ensayos CBR In-situ para evaluar la capacidad portante del suelo.
- Procesamiento y análisis de datos obtenidos en campo.
- Ajustes finales al documento técnico, consolidando los estudios y diseños definitivos.

Etapa de Construcción

A continuación, se presenta el resumen de la ejecución del contrato.

Es importante resaltar que el pasado 14 de diciembre de 2023, se suscribe el OTRO SI 003 – ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022, ,mediante el cual se precisa en la CLAUSULA PRIMERA: Adicionar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES M/TE ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 DEL 05/12/2023. Por lo cual se actualiza el presupuesto general de las inversiones, quedando un valor total de DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE; es pertinente resaltar que la inversión programada fue ejecutyada en el Pr27+090 a Pr26+090 cabecera municipal de Pivijay. A manera general a continuación se discriminan las inversiones desarróllanos bajo el objeto del contrato.

TRAMO No. 1 - Pr0+000 al Pr3+306.2
* Pavimento en concreto hidráulico: Construcción de 3306.2m en Pavimento de Concreto hidráulico MR38 entre el Pr0+000 al Pr3+300.
* Bordillos: Construcción de bordillos en todo el corredor en concreto clase D (300Psi) de altura de 20cm y ancho de 15cm.
* Entradas de Predios: Se construyen un total de 12 entradas a predios en concreto clase D (300Psi) en las siguientes ubicaciones:
* Construcción de losas de acceso: Construcción de losas de transición de entrada a la vía ubicada en el Pr0+060 costado derecho, Pr0+065 Costado izquierdo, Pr0+180 costado derecho y costado izquierdo.

TRAMO No. 2 – Pr25+990 al Pr27+090
* Pavimento en concreto hidráulico: Construcción de 1098m en Pavimento de Concreto hidráulico MR38 entre el Pr25+990 al Pr27+090.
* Bordillos: Construcción de bordillos en todo el corredor en concreto clase D (300Psi) de altura de 20cm y ancho de 15cm.

* Construcción de losas de acceso: Construcción de losas de transición de entrada y salida del corredor.

OBRAS HIDRÁULICAS

* K2+253: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)
* K2+480: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)
* K2+614: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)
* K3+306: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)

Mantenimiento de Vía en Puntos Críticos

* Mantenimiento vial de puntos críticos con la instalación de afirmado y la conformación de la calzada en entre el PR26+000 al PR3+400,

La interventoría informa al Municipio de Pivijay, en su calidad de entidad contratante, que el Consorcio Pavimento Pivijay, en su calidad de contratista, presenta una parálisis total en la ejecución de las actividades de obra y en la atención de las no conformidades identificadas, lo que ha derivado en el incumplimiento de las obligaciones contractuales. A continuación, se presentan los hechos relevantes:

- Inicio del contrato y plazo de ejecución:

El 08 de noviembre de 2022, el Consorcio Pavimento Pivijay, la Interventoría y el Municipio de Pivijay suscribieron el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. MP-LP-005-2022.

El plazo de ejecución del proyecto era de diez (10) meses, por lo que la fecha de terminación prevista era el 09 de septiembre de 2023.

- Parálisis en la ejecución de las actividades:

Según el seguimiento realizado por la Interventoría, desde el 19 de julio de 2024 hasta la fecha, el contratista ha detenido completamente la ejecución de las actividades pendientes y la atención de las no conformidades de la obra.

No se ha presentado ningún soporte y/o justificación formal sobre la decisión tomada de manera unilateral por el Consorcio Pavimento Pivijay.

- Notificaciones previas de la Interventoría sobre no conformidades:

La Interventoría ha notificado oportunamente al contratista sobre las no conformidades en la obra a través de los siguientes comunicados:

C-T-132-419-2024 (21 de junio de 2024).
C-T-132-478-2024 (13 de julio de 2024).

En estos documentos se identificaron patologías en las losas de pavimento ejecutado y se solicitó al contratista la presentación de un concepto técnico con la solución definitiva para cada una de las afectaciones detectadas.

- Acta de visita previa para recibo definitivo de obra:

Mediante el comunicado C-T-132-563-2024 (15 de agosto de 2024), se remitió el formato MEPI-MN1-IN-16-FR-1 - Acta de Visita Previa para Recibo Definitivo de Obra.

En este documento se establecieron las actividades pendientes en la obra, así como en las áreas ambiental y social del proyecto.

- Recorrido conjunto de obra y evidencias de incumplimiento:

El 22 de agosto de 2024, se realizó un recorrido conjunto en el sector de Garrapatas y en la salida del casco urbano de Pivijay, con personal delegado por el contratista. Durante este recorrido se socializaron nuevamente las actividades pendientes descritas en el Acta de Visita Previa para Recibo Definitivo de Obra.

Se constató que, a pesar de los múltiples requerimientos de la Interventoría desde junio de 2024, no se han adelantado las reparaciones del pavimento en el sector de Garrapatas ni se ha dispuesto la maquinaria, el personal o los materiales necesarios para la finalización de las obras.

Ante esta situación, se reiteró la necesidad de realizar las actividades pendientes de forma prioritaria.

- Actividades pendientes por ejecutar:

Atención de las patologías identificadas en el informe de auscultación realizado por la Interventoría, notificadas al contratista mediante:

  - C-T-132-419-2024 (21 de junio de 2023) – Tramo Garrapatas – Pivijay (k0+000 al k3+300).
  - C-T-132-478-2024 (13 de julio de 2024) – Tramo Pivijay – Garrapatas (k25+900 al k27+090).
  - Construcción de las rampas de aproximación en los tramos k27+090 y k25+900, para evitar esfuerzos no contemplados en el diseño original de las losas.

- Construcción de un canal para manejo de aguas de escorrentía superficial a la altura del k0+130 (Sector Garrapatas).

- Limpieza general de los tramos intervenidos, eliminando restos de concreto y formaletas.
- Ejecución de otras actividades relacionadas en el Acta de Visita Previa.

En consecuencia, se instó al Consorcio Pavimento Pivijay a reanudar de inmediato las actividades pendientes y a cumplir con las obligaciones contractuales establecidas, garantizando la adecuada finalización de la obra.

Es importante resaltar que lo señalado anteriormente fue debidamente notificado al contratante (Municipio de Pivijay) con el fin de que se adelanten las respectivas acciones legales en contra del contratista. Sin embargo, al corte del presente comunicado, el municipio no ha tomado acciones ni se ha pronunciado al respecto ante esta interventoría y/o el INVIAS.

NOTA: Dado que el Contratista no ha cumplido con la ejecución total de las actividades pendientes y no ha atendido las no conformidades notificadas por la interventoría, se informa que no se ha realizado el pago total de las obras contratadas. En este sentido, los valores correspondientes a las actividades pendientes y a las no conformidades identificadas no han sido tenidos en cuenta en las actas de obra, hasta tanto el Contratista no realice las reparaciones y ajustes pertinentes.

El reconocimiento y desembolso de estos valores estarán supeditados a la culminación de todas las actividades faltantes, así como a la corrección de las patologías identificadas en el informe de auscultación, notificadas mediante los comunicados oficiales. Asimismo, las obras solo serán recibidas a satisfacción y susceptibles de reconocimiento económico una vez el Contratista garantice el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, incluyendo la ejecución de las obras complementarias, la corrección de defectos identificados y la entrega de la documentación técnica, ambiental y social requerida. Hasta tanto no se verifique el cumplimiento de estos compromisos, los valores no serán reconocidos en las actas de obra ni desembolsados.

Tabla 5. Etapa de construcción.

Descripción.	total aprobado	Obra ejecutada y recibida	Obra ejecutada y no recibida
Básico de obra + IVA	$ 12,505,234,840.50	$ 11,420,226,671.00	$ 1,078,585,818.00
Caracterización vial	$ 22,160,000.00	$ 22,160,000.00	
Estudios y diseños + IVA	$ 27,215,300.00	$ 27,215,300.00	
TOTAL	$ 12,554,610,140.50	$ 11,469,601,971.00	$ 1,078,585,818.00

3.3 Seguimiento ítems no previstos

De acuerdo con el alcance del contrato de obra No. MP-LP-005-2022 establecido contractualmente en los documentos del proceso de licitación, el Contratista de Obra realizó la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia, con el fin de definir las características de las obras a ejecutar y así garantizó la ejecución de las obras con la calidad requerida para el proyecto sin afectar la integridad del mismo.

Por tal razón, y una vez surtida la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños de referencia y definidas las características de las obras a ejecutar, se concluye la necesidad de inclusión del siguiente precio unitario no previstos necesario para la construcción de la obras, teniendo en cuenta que este precio unitario no se encuentra previsto dentro de los ítem contractuales de la propuesta económica presentada dentro del proceso de licitación:

Tabla 6 Precios Unitarios No Previstos requeridos

Cod	ITEM	Descripción	Und
NP01	**672,1**	**Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,2m)**	**m**
NP02		**Señal Vertical de Transito Tipo SP, SI Y/O SR Dimensiones 60x60 cm con Lamina Retrorreflectiva Tipo IX**	**und**
NP03		**Excavación sin Clasificar de la Explanación y Canales**	**m3**

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

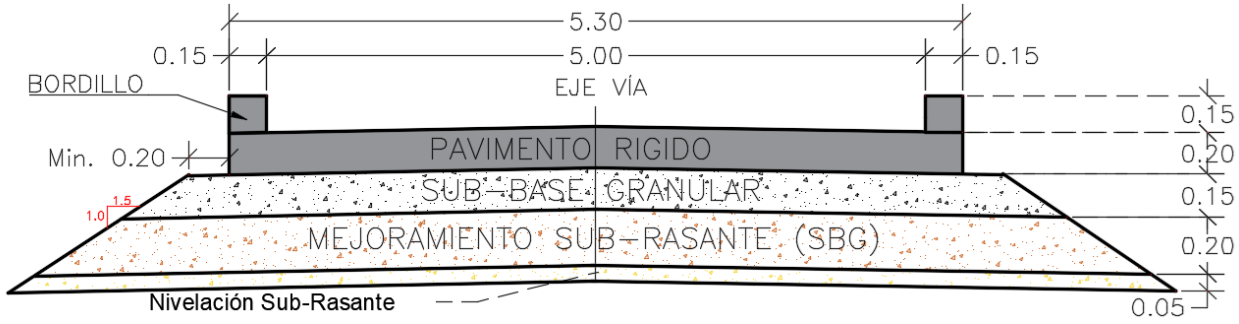
La necesidad de la creación del nuevo precio unitario no previsto en el contrato radica en que de acuerdo con la revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños realizados por el **la Empresa CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY** y aprobado por la interventoría del proyecto, se debe principalmente a que no se cuenta con un ítem de pago contractual para el reconocimiento económico al Contratista de obra por la actividad desarrollada, haciendo necesario el establecimiento de ítem no previsto y su inclusión en el contrato de referencia.

1.1. NP01: Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,2m) (m)

La solicitud de trámite de este nuevo precio unitario, se fundamenta en la necesidad de realizar la construcción de Bordillos de 0.15m*0.20m para el confinamiento de la

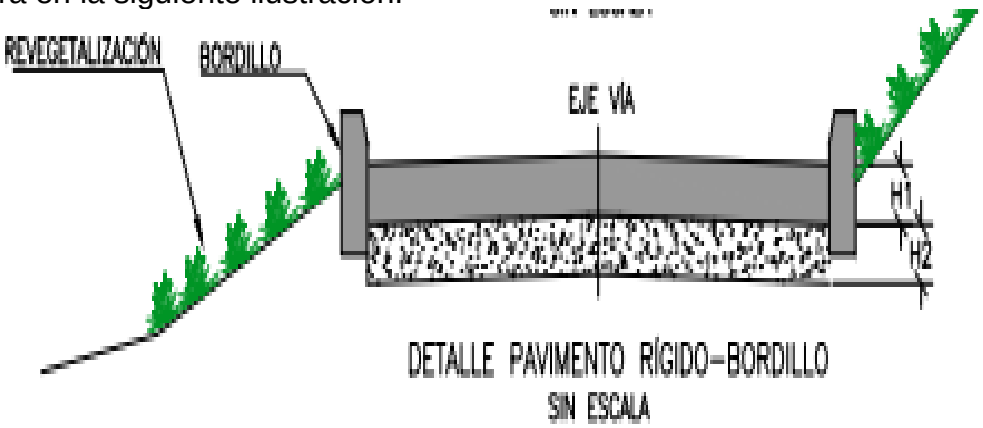
circulación vehicular en donde se construirá la Pavimento Hidráulico entre el PR0+000 corregimiento de Garrapatas (San José de la Montaña) y el PR03+350 de la vía que comunica al Municipio de Pivijay en el departamento de Magdalena.

Así mismo, De acuerdo con las Características Técnicas del Proyecto obtenidas como resultado del desarrollo de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, la sección transversal típica es adoptada por el Diseño Geométrico en común acuerdo con los especialistas de geotecnia, hidráulica y diseño geométrico corresponde a Ancho de placa de pavimento de 5.30m confinada en ambos extremo por bordillos de 15cm de altura y 20cm de espesor, teniendo como final una calzada libre de 5.00m, para el tránsito vehicular como se muestra en la siguiente ilustración:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
SIN ESCALA

Ahora bien, dentro de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio y/o aportados por la Cartilla de Colombia Rural adoptada mediante la resolución 2483 del 19 de octubre del 2020, documentos que permitieron la formulación del proyecto para su posterior materialización a través del proceso de licitación del cual derivo el contrato de obra No, MP-LP-005-2022, y dentro de la descripción de los Ítem de Pago contractuales del proceso de licitación y de la propuesta económica ganadora, se definió una sección transversal típica de un ancho de calzada de 4.80m confinada en ambos extremo por bordillos de 45cm de altura y 15cm de espesor, como se muestra en la siguiente ilustración:



DETALLE PAVIMENTO RÍGIDO–BORDILLO
SIN ESCALA

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el resultado de la Revisión y/o Ajuste y/o Complementación de los Estudios y Diseños base establecidos por el Municipio, no es posible el reconocimiento económico de la construcción de **BORDILLOS** por el ítem **630.4 - Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)** establecido contractualmente en la propuesta económica y en los documentos contractuales, teniendo en cuenta que este precio unitario tiene una unidad de medida por metro lineal y define claramente unas características diferentes de Bordillo a las determinadas en los diseños viabilizados por la interventoría, por consiguiente se hace necesario la creación del Ítem **630.4 - Concreto Clase D (210kg/cm2 ó 3000PSI) - Bordillo (0.15m*0.45m)** para el reconocimiento económico de las actividades a desarrollar por el contratista de obra.

1.2. NP02: Señal Vertical de Transito Tipo SP, SI Y/O SR Dimensiones 60x60 cm con Lamina Retrorreflectiva Tipo IX

La implementación de señalización vertical en los corredores específicos, como el Tramo 1 (Pr0+000 al Pr3+300) ubicado en el corregimiento de Garrapatas, y el Tramo 2 (Pr25+990 al Pr27+090) ubicado en la cabecera municipal de Pivijay, Magdalena, se justifica por la necesidad de mejorar la seguridad vial y garantizar una circulación ordenada en estas zonas. Estos tramos, al ser parte de la red vial local y presentar flujos vehiculares y peatonales significativos, requieren de una señalización clara y efectiva que permita prevenir accidentes, informar a los usuarios sobre las condiciones de la vía y regular el tránsito de acuerdo con las normativas vigentes. La instalación de señales tipo SP (Señales Preventivas), SI (Señales Informativas) y SR (Señales Reglamentarias) con dimensiones de 60x60 cm y lámina retrorreflectiva Tipo IX, tal como se define en el Manual de Señalización Vial de 2024, asegura una visibilidad óptima en todas las condiciones climáticas y horarias, lo que es especialmente importante en áreas rurales y urbanas como Garrapatas y Pivijay, donde la iluminación puede ser limitada.

Las señales instaladas en el corredor correspondieron a:

SP (Señales Preventivas): Diseñadas para advertir a los usuarios de la vía sobre condiciones potencialmente peligrosas, como curvas, intersecciones o cruces peatonales. Su diseño romboidal con fondo amarillo y símbolos en negro permite una identificación rápida y efectiva.

SI (Señales Informativas): Orientadas a proporcionar información útil a los conductores y peatones, como direcciones, distancias, nombres de lugares y servicios cercanos. Su diseño rectangular con fondo azul o verde y textos en blanco facilita la orientación en la vía.

SR (Señales Reglamentarias): Destinadas a indicar las normas que deben cumplirse, como límites de velocidad, prohibiciones de parqueo o direcciones

permitidas. Su diseño circular con fondo blanco, bordes rojos y símbolos en negro permite una fácil identificación de las reglas de tránsito.

Estas señales, definidas y estandarizadas en el Manual de Señalización Vial de 2024, garantizan que su implementación cumpla con los estándares técnicos y normativos más actualizados, asegurando un tránsito más seguro, ordenado y eficiente en los tramos mencionados. Además, esta medida contribuye a la reducción de riesgos y al mejoramiento de la movilidad en estos sectores, beneficiando tanto a los residentes locales como a los conductores que transitan por estas vías.

1.3. NP03: Excavación sin Clasificar de la Explanación y Canales

La inclusión del ítem de Construcción de Excavación sin Clasificar de la Explanación y Canales como un rubro no previsto dentro del contrato se justifica por la identificación de condiciones inesperadas en el terreno durante la ejecución del proyecto, las cuales requieren intervenciones adicionales para garantizar la estabilidad y funcionalidad de la vía. Durante los trabajos de campo, se detectaron zonas con material no clasificado que no cumplía con las especificaciones técnicas iniciales, lo que obligó a realizar excavaciones adicionales para retirar estos materiales y preparar adecuadamente la explanación. Estas actividades se llevaron a cabo en función del diseño geométrico del proyecto y teniendo en cuenta las cotas del terreno, asegurando que la nivelación y la pendiente cumplan con los requisitos técnicos para un tránsito seguro y eficiente. Aunque estas excavaciones no estaban contempladas en el plan original, son esenciales para asegurar la durabilidad y seguridad de la infraestructura, cumpliendo con los estándares de calidad y normativas vigentes. Por lo tanto, su inclusión como ítem no previsto se fundamenta en la necesidad de adaptarse a las condiciones reales del terreno y garantizar el éxito del proyecto

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

Dado que la obra ha sido completamente ejecutada, esta interventoría ha realizado el seguimiento a la reprogramación del programa de inversiones vigente, así como el control de la maquinaria dispuesta por parte del contratista para la construcción. Durante la ejecución del proyecto, se exigió al contratista contar con el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesarias para cumplir con el cronograma establecido.

Asimismo, se llevaron a cabo comités técnicos de obra para el seguimiento del proyecto, abordando avances en estudios y diseños, aspectos técnicos, ambientales, sociales, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. Durante cada jornada laboral y conforme a la programación del contratista, la interventoría realizó acompañamiento en campo a través de su comisión de topografía,

verificando las actividades ejecutadas y garantizando el control de calidad exhaustivo de los materiales y procesos constructivos, asegurando así el cumplimiento de las especificaciones contractuales y normativas aplicables.

Tabla 7. Estado del contrato

Descripción.	Valor total del contrato de obra	Obra ejecutada y recibida	Obra ejecutada y no recibida
Básico de obra + IVA	$ 12,505,234,840.50	$ 11,420,226,671.00	$ 1,078,585,818.00
Caracterización vial	$ 22,160,000.00	$ 22,160,000.00	
Estudios y diseños + IVA	$ 27,215,300.00	$ 27,215,300.00	
TOTAL	$ 12,554,610,140.50	$ 11,469,601,971.00	$ 1,078,585,818.00

Fuente: Propia

El contratista tiene la obligación contractual de ejecutar y finalizar las obras a entera satisfacción de la interventoría, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales, sociales y de seguridad establecidas en el contrato. En caso de incumplimiento en la ejecución de las actividades pendientes o en la subsanación de las no conformidades identificadas, el Municipio de Pivijay, en su calidad de entidad contratante, deberá adelantar los procedimientos administrativos y sancionatorios correspondientes, conforme a lo estipulado en el contrato de obra, la normatividad vigente en materia de contratación estatal, y en particular, las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de Obras Públicas del INVIAS, el Pliego Tipo de Condiciones para Contratos de Obra Pública y demás reglamentaciones aplicables. Cabe resaltar que las no conformidades quedaron debidamente identificadas y documentadas en los informes de auscultación elaborados por esta interventoría y en el Acta de Visita Previa para Recibo Definitivo de Obra, donde se detallan las deficiencias detectadas y las acciones correctivas que deben ser implementadas por el contratista para garantizar la correcta ejecución del proyecto.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO
MP-LP-005-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA.

CAP. 4

OCTUBRE
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTRATO DE OBRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 5

OCTUBRE
2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA
5.1 Información general del contrato
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor
5.3 Informes especialistas
5.4 Informe del Programa Anual de Caja PAC
5.5 Informe matriz de riesgos
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

5.7. Conclusiones técnicas

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información legal del contrato.
Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.
Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza NB-100209599.

➢ CAPÍTULO 5 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 INFORMACIÓN LEGAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información legal del contrato.

Contrato No:	**976 DE 2021**
Concurso de Méritos:	**CMA-DTE-SEP-196-2021**
Fecha de suscripción:	**12 DE MAYO DEL 2022**
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9**
NIT:	**901.348.616-1**
Interventoría:	**CONSORCIO INTERVENTORES VIALES**
Composición y participación:	**VQ INGENIERÍA S.A.S.-50%**
	NIT. 830.058.737-0
	CGR S.A.S-50%
	830.076.603-9
Representante legal:	**DORA JANETH MEJIA GUEVARA**
Valor inicial:	**$ 2.886.663.801**
Adicional:	**$350.000.000**
Valor acumulado del contrato:	**$ 3.236.000.000**
Plazo Inicial:	**Hasta el 31 julio 2024**
Fecha de Inicio:	**02 de noviembre de 2022**
Plazo Final:	**Hasta el 30 de octubre 2024**
Dirección:	**Calle 150 No. 16-56, of. 401 C.C. CEDRITOS Bogotá - Calle 6 No. 15 – 21 Pivijay (Magdalena**
Correo:	**contrato132inv.magdalena@gmail.com**

La Interventoría realiza el seguimiento a los siguientes contratos a saber:

- CONVENIO 1830-2021, No. Contrato MP-LP-004-2022, cuyo Contratista es CIDIFA S.A.S, con el objeto Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena, en el tramo Garrapatas - Flores de María .
- CONVENIO1843-2021, No. Contrato MP-LP-005-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, con el objeto Mejoramiento de Vìas

Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional , en el tramo Pivijay - San José.

- CONVENIO 1777-2021, No. Contrato MS-106-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO VÍA SALAMINA, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Guaimaro - Aserradero.
- CONVENIO 1852-2021, No. Contrato MS-093-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Salamina - Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla - Aserradero.
- CONVENIO 1770-2021, No. Contrato LP-MZ-001-2022, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo.
- CONVENIO 1823-2021, No. Contrato LP 003 DE 2022, cuyo Contratista es ESTUDIOS Y CONSULTORÍAS Y OBRAS S.A.S, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo La Estrella - Chibolo. No obstante, el contrato fue cedido a la Asociación Regional de Municipios del Caribe -ARCA-.
- CONVENIO 1779-2021, No. Contrato 2022-05-27-001, cuyo Contratista es CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Vìa la Marina.
- CONVENIO 1829-2021, No. Contrato MP-CO-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO GENESIS, con el objeto Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena, en el tramo Tio gollo - Sabanas.
- CONVENIO 1846-2021, No. Contrato LP-007-2022, cuyo Contratista es CONSORCIO SITIONUEVO 34, con el objeto Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional, en el tramo Sitionuevo - Rodadero - Saraite

5.1.2 INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONES, PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES.

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las adiciones y modificaciones al contrato principal.

Tabla 2. Contrato inicial, adiciones, prórrogas y modificaciones.

Descripción	Fecha de firma	Causales
Minuta principal	**12 de mayo del 2022**	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9
Modificación 1	**27/10/2023**	CLÁUSULA PRIMERA: - MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría No. 976 de 2022, en el sentido de trasladar la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (300.000.000), de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2024 a la vigencia 2023, la cual para todos sus efectos legales quedara así: () "PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: vigencia 2023: $1.743.000.000 y vigencia 2024: $1.098.663.801"
Adición 1 y Prorroga 1	**19/06/2024**	CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato de interventoría No. 0976 de 2022 desde el 01 de agosto al 31 de octubre de 2024 y ADICIONAR su valor en la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000) para un valor total acumulado de TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS ($3.236.663.801) M/CTE INCLUIDO IVA.

5.1.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

Tabla 3. Garantía única de cumplimiento Póliza N° NB-100209599

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$970.999.140.3	31/10/2024	31/10/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$323.666.380.1	20/06/2024	1/05/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	31/10/2027
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$647.332.760.2	20/06/2024	1/05/2025

Las Garantías Contractuales, se encuentran registradas en el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13 del Manual de Interventoría.

PÓLIZA PARA LA MODIFICACIÓN 1:

Amparo	Asegura dora	Póliza N°	Valor asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
Calidad del servicio	Seguros Mundial	NB-100209599	$865.999.140,30	31/07/2024	31/07/2029
Cumplimiento del contrato	Seguros Mundial	NB-100209599	$288.666.380,1	02/11/2022	31/01/2025
Buen manejo del Anticipo	Seguros Mundial	NB-100209599	$142.652.783,20	02/11/2022	31/01/2025

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Seguimiento a los contratos:

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
1	1830-2021	Pivijay	MP-LP-004-2022	CODIFA S.A.S	Mejoramiento en la vìa Garrapata - Flores de Maria en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena

#	Convenio	Municipio	No. Contrato	Contratista	Objeto
2	1843-2021	Pivijay	MP-LP-005-2022	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	Mejoramiento de Vìas Rurales en el Municipio de Pivijay - Departamento del Magdalena del Programa Colombia Rural - Nacional
3	1777-2021	Salamina	MS-106-2022	CONSORCIO VÍA SALAMINA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
4	1852-2021	Salamina	MS-093-2022	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Salamina Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
5	1770-2021	Zapayan	LP-MZ-001-2022	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Zapayan Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
6	1823-2021	Chibolo	LP 003 DE 2022	ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S. CEDIDO A ARCA	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chibolo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
7	1779-2021	Remolino	2022-05-27-001	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Remolino Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional
8	1829-2021	Piñon	MP-CO-007-2022	CONSORCIO GENESIS	Mejoramiento en la Vìa que del Corregimiento de Tio Gollo Conduce al Corregimiento de Sabanas, Municipio de el Piñon, Departamento de Magdalena
9	1846-2021	Sitio Nuevo	LP-007-2022	CONSORCIO SITIONUEVO 34	Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Sitionuevo Departamento de Magdalena del Programa Colombia Rural – Nacional

5.2.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES.

La Interventoría ha ejercido el control continuo y permanente de las actividades de cada uno de los proyectos, se ha venido haciendo el seguimiento en cada uno de los comités de obra y comités de reunión que se realizaron en el presente periodo entre contratista y la interventoría con el fin de cumplir con la programación del proyecto, la interventoría realizó durante el mes las siguientes actividades en el área técnica:

- **Técnicas**

✓ Seguimiento, verificación y control de los procesos constructivos. (Formatos internos de actividades diarias y liberación de obras, Capítulo 8. Anexos-Bitácoras de Obra)

✓ Exigir al contratista el equipo y maquinaria apropiados para la ejecución de obra (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

✓ Seguimiento a la reprogramación del plan de inversiones (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Exigir al contratista el personal profesional, técnico y de mano de obra en la calidad y cantidad necesaria para ejecutar las obras. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Realización del comité técnico de obra para el seguimiento al proyecto en el avance de estudios y diseños, aspectos técnicos, ambiental, social, de seguridad, bioseguridad y salud en el trabajo. (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra)

- ✓ Llevar el registro fílmico, fotográfico y escrito diario de cada una de las actividades realizadas en obra. (Capítulo 8. Anexos- Registro fotográfico y videos avance de obra)

- ✓ Control de material de los materiales y producto terminado (Capítulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Certificados de calidad Formatos)

- ✓ Realizar acompañamiento de la comisión de topografía del contratista (Formatos internos CGR -Fichas de liberación)

- ✓ Verificar las afiliaciones de seguridad social del contratista (Capitulo 4. Reporte ejecución mensual Contrato de Obra – Formatos)

- ✓ Realizar la visita previa según lo demanda el manual de interventoría vigente.

- ✓ Se realiza seguimiento a la etapa de estudios y diseños del proyecto.

- ✓ Se realiza registro fotográfico de todas las actividades.

- ✓ Se realiza control permanente de cada una de las actividades en ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones INVIAS y demás normatividad vigente.
- ✓ Se ha buscado realizar comités con los gestores de la subdirección de sustentabilidad con el fin de dinamizar las aprobaciones de los documentos PAGAS y los informes trimestrales.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María

Se precisa que la fecha de finalización del contrato de obra fue el pasado 29 de febrero del 2024.

Con base en lo anterior, el contrato de obra se encuentra a la fecha en proceso de liquidación.

Anexo al presente informe se adjuntan los diferentes comunicados recibidos por el contratista y emitidos por la interventoría.

PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José

El contrato finalizó el 30 de agosto de 2024. Durante el periodo posterior, el contratista ha adelantado actividades de remates de obra, tales como la terminación de bordillos y la reparación de las losas afectadas, identificadas mediante la auscultación realizada por la interventoría. Estas observaciones fueron debidamente notificadas al contratista para su corrección.

Es importante destacar que los pendientes por ejecutar y reparar fueron identificados tanto en el informe de auscultación como en el acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Hasta que todas las no conformidades señaladas sean completamente subsanadas, no se efectuará ningún reconocimiento económico adicional al contratista.

mediante comunicado C-T-132-684-2024 se hace Reiteración en la Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra. Teniendo que a corte del presente comunicado el municipio no de respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría.

Mediante comunicado C-T-132-700-2024 de 22/10/24 se reitera se envíen de manera inmediata las pólizas firmadas y actualizados para el otro si N°4, además de firmar los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de septiembre 2024.
Como dichos formatos tratan única y exclusivamente del Contrato a cargo del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, es responsabilidad de este mismo remitir firmados, o presentar a esta interventoría las causales que motivan el incumplimiento en la entrega oportuna de los documentos relacionados; ya que a pesar de ser remitidos por correo electrónico y realizar los respectivos acercamientos por vía telefónica, se hace caso omiso a la solicitud.

Mediante comunicado C-T-132-706-2024 de 24-10-25 se ratifica el Incumplimiento de Ejecución de Obra y No Conformidad Reparaciones de Obra

Mediante comunicado C-T-132-721-2024 de 29-10-24 solicita a la administración municipal de Pivijay se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, recomendado por la interventoría mediante los oficios C-T-132-626-2024 del 18 de septiembre 2024 y reiteración en el comunicado C-T-132-684-2024 del 11 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra. Con base en lo anterior, y

teniendo en cuenta que el plazo contractual del contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2024, nuevamente se recomienda al Municipio de Pivijay en su calidad de entidad contratante, dar inicio al proceso sancionatorio ambiental recomendado mediante el comunicado en mención, teniendo en cuenta que se presenta un claro incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

Estado de Finalización del Contrato y Recomendaciones de la Interventoría

Asimismo, mediante el comunicado C-T-132-592-2024 del 30 de agosto de 2024, la interventoría recomendó al Municipio de Pivijay iniciar un proceso sancionatorio contra el contratista. Esta recomendación se fundamenta en el constante incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, lo que ha generado una parálisis casi total del proyecto por causas imputables únicamente a este. Ante el riesgo de incumplimiento del objeto contractual en el tramo restante del contrato, se sugiere al municipio proceder conforme a lo estipulado en la Cláusula 16 - Cláusula Penal, sin que a la fecha del presente informe el municipio informe el estado de avance de la solicitud elevada por esta interventoría.

SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guaimaro – Aserradero

El contrato terminó el pasado 30 de octubre del 2023 y se encuentra en proceso de liquidación, por lo que se espera que el constructor cumpla con la entrega de documentación socio-ambiental, Documentación Técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que en la reunión de seguimiento del contrato del pasado 05 de agosto del 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente, la cual fue revisada por parte de la interventoría y se encuentra en ajustes por parte del contratista de obra; en cuanto al cierre del área ambiental, se precisa que el contratista presento el documento final, y este se encuentra con observaciones por parte del INVIAS. Finalmente, en cuanto al cierre social, se precisa que el documento final de esta área fue remitido al INVIAS y se cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

Se resalta que el contrato de obra presentó fecha de finalización el pasado 15 de octubre de 2024.

Con corte al 15 de octubre de 2024, el contratista ejecutó el 99.95% del valor del contrato.

Durante el mes de octubre de 2024, el contratista ha continuado con las actividades pendientes, las cuales corresponden a remates y/o reparaciones de algunas obras afectadas, así como a la instalación de señales verticales.

La interventoría, en el marco de sus responsabilidades, ha informado a la entidad contratante sobre las problemáticas en la ejecución de la obra. A la fecha, el Municipio de Salamina no ha finalizado ni concluido el proceso sancionatorio en curso, lo que ha generado demoras significativas. En este sentido, es esencial que el INVIAS tome acciones de apremio ante el municipio, debido al incumplimiento de sus obligaciones. La dilatación de este proceso ha incrementado los posibles perjuicios derivados de los bajos rendimientos en la ejecución de la obra.

Mediante el Comunicado C-T-132-690-2024, con fecha del 15 de octubre de 2024, y teniendo en cuenta que el vencimiento del contrato está previsto para el día de hoy, 15 de octubre de 2024, se informa que, a la fecha, no se han atendido las reparaciones, correcciones y/o obras pendientes por parte del Contratista de obra. Por lo tanto, se recomendará al Municipio instaurar las acciones legales correspondientes por el incumplimiento del objeto contractual. Adicionalmente, se procederá a remitir el Balance de Obra de acuerdo con las actividades realizadas y que puedan ser recibidas a satisfacción, con el fin de suscribir el acta de recibo en las condiciones actuales, precisando que los recursos no ejecutados deberán ser reintegrados al INVIAS.

Mediante el comunicado C-T-132-687-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se informa y se solicita el inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones ambientales de la obra.

Mediante el comunicado C-T-132-711-2024, de fecha 25 de octubre de 2024, se informa Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento ambiental faltantes – 2023- 2024 y corrección a informes presentados..

Mediante el comunicado C-T-132-722-2024, solicita a la administración municipal de Salamina se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-687-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra...

ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

El contrato de obra finalizó el 30 de agosto de 2023, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

En cuanto a los pendientes documentales del proceso de liquidación, se precisa que, en la reunión de seguimiento del contrato realizada el 5 de agosto de 2024, se presentó la totalidad de la documentación técnica pendiente. Esta fue revisada por la interventoría y actualmente está en proceso de ajuste por parte del contratista.

Respecto al cierre del área ambiental, el contratista presentó el documento final, el cual fue aprobado por la interventoría y se encuentra radicado ante INVIAS para su aprobación definitiva. Finalmente, en lo concerniente al cierre social, el documento final fue remitido al INVIAS y, a la fecha, cuenta con concepto de no objeción por parte de esta entidad.

Mediante comunicado C-T-132-682-2024 de 11/10/24 Reiteración 2 de certificado de Autoridades Ambientales y/o soportes de las solicitudes ante la corporación.

CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

Con corte al 30 de septiembre de 2024, el contrato de obra presenta una programación del 99.84% y una ejecución del 99.84%. No obstante, el atraso en la ejecución corresponde a las obras que presentan observaciones por parte de la interventoría, siendo responsabilidad del contratista implementar las medidas correctivas necesarias para su recepción a satisfacción.

En cuanto a los remates de obra, se precisa que, mediante el acta de visita previa y el informe de auscultación, se solicitó oportunamente al contratista la atención de todas las no conformidades identificadas. A la fecha del presente informe, el contratista se encuentra adelantando las correcciones correspondientes.

Mediante el comunicado C-T-132-681-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se reitera por segunda vez la solicitud de entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024, así como el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-689-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, se reitera Solicitud de certificado de Autoridades Ambientales.

Mediante el comunicado C-T-132-692-2024 de 18-10-24, se informa al Municipio sobre el incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024 y del Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante el comunicado C-T-132-693-2024 de 18-10-24, solicita se envié el informe de seguimiento ambiental correspondiente al mes de septiembre 2024.

Mediante comunicado C-T-132-695-2024 de 19-10-24. Reiteración Entrega de Informes de seguimiento Social.

Mediante comunicado C-T-132-710-2024 de 25-10-24 Reiteración en la Solicitud de la entrega del informe de seguimiento ambiental – septiembre 2024 y Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-712-2024 de 25-10-24. Se reitera que se debe gestionar la solicitud de certificación ante la corporación ambiental.

REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El contrato de obra finalizó el 30 de marzo de 2024, ejecutándose la meta física programada. Actualmente, se encuentra en proceso de entrega y recibo de obra, y el constructor debe cumplir con la entrega de la documentación socioambiental y técnica.

La interventoría ha informado al contratista sobre la documentación que debe presentar para el recibo de la obra desde los aspectos técnico, social, ambiental y contractual, con el fin de avanzar en el proceso de liquidación correspondiente.

PIÑÓN – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sábanas

El contrato de obra finalizó el 31 de agosto de 2024, con la ejecución del 100% de las obras programadas. No obstante, es importante resaltar que se han llevado a cabo actividades relacionadas con las reparaciones y remates de obra, en el marco de lo identificado en el acta de visita previa y el informe de auscultación.

Por otra parte, el contratista se encuentra recopilando la información necesaria para la liquidación definitiva del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-676-2024 de 9-10-24 Reiteración de entrega de Documentos para el proceso de entrega y recibo de liquidación del contrato de obra

Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.
.

SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El contrato tiene como fecha de finalización el 30 de septiembre de 2024. Durante su ejecución, se han presentado constantes atrasos debido a interrupciones en la obra por causas imputables al contratista. No obstante, este ha venido desarrollando actividades para subsanar las no conformidades identificadas en las auscultaciones realizadas.

Asimismo, la interventoría reitera al municipio la necesidad de dar inicio al proceso sancionatorio, el cual aún no ha comenzado, pese a los presuntos incumplimientos y los problemas de calidad detectados en la obra. Paralelamente, la interventoría, en conjunto con el contratista, está evaluando las alternativas técnicas más adecuadas para corregir los defectos en las obras construidas. Es importante resaltar que, hasta que el contratista no atienda y subsane a satisfacción todas las observaciones identificadas en la obra, estas no serán recibidas formalmente ni podrán ser objeto de reconocimiento económico.

Mediante comunicado C-T-132-667-2024 de 2-10-24. manifiesta que teniendo en cuenta que el contrato de obra tuvo como fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024 y con el ánimo de adelantar el trámite de liquidación del contrato de obra, nos permitimos solicitar la siguiente información necesaria para el trámite en mención.

Mediante correo electrónico 7-10-24. se solicita nuevamente, dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en los comités de obra por parte del Contratista, presentado de manera INMEDIATA los informes mencionados anteriormente y documentos de soporte de la gestión adelantada; ya que se reitera que para adelantar el cierre social del contrato, se debe contar con todos los informes aprobados, y el cierre social en un requisito para la liquidación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los

informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

Mediante comunicado C-T-132-686-2024 de 11-10-24. Reiteración 2-Requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

Mediante correo electrónico 17-10-24. la Interventoría reitera la solicitud de la presentación INMEDIATA de dichos informes; ya que se precisa nuevamente, que para adelantar la liquidación del contrato de obra se debe contar con el cierre social del contrato y en consecuencia con todos los informes sociales y soportes de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra.

Mediante comunicado C-T-132-694-2024 de 19-10-24. Se reitera Incumplimiento de Obligaciones Sociales

Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

- **Prediales**

No aplica. Los contratos de obra a cargo de esta interventoría no incluían un programa de adquisición predial, ya que las obras ejecutadas se llevaron a cabo en corredores viales terciarios existentes.

- **Sociales**

1. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

   El 20 de mayo de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra MS-106-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-031202 emitido en esta misma fecha (20 de mayo de 2024).

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas - Flores de María**

   El 8 de octubre de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de No Objeción al Cierre Social del contrato de obra MP-LP-004-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-073382.

3. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

   El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notificó el Incumplimiento a las Obligaciones Sociales del contrato dada la Reiteración # 4 de Solicitud de presentación perentoria de Informe social de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social del contrato de obra.

   El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persistía el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra MP-LP-005-2022, dado que no han sido presentados los informes sociales correspondientes al mes de julio de 2024 y el Informe Final de la Gestión Social requerido para el Cierre Social del contrato de obra; el cual finalizó el 30 de agosto de 2024. Por lo anterior, la Interventoría le reiteró al Contratista la solicitud de la presentación inmediata de dichos informes; ya que como se le ha indicado previamente de manera reiterada, para adelantar la liquidación del contrato de obra, se debe contar con el cierre social del contrato.

   El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-697-2024 donde se manifiesto preocupación porque a esta fecha no se había presentado el Informe Mensual de la Gestión Social del mes julio de 2024 y del Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, el cual es requerido para el Cierre Social, pese a los diferentes compromisos adquiridos en los comités de seguimiento del contrato; por lo cual, teniendo en cuenta la necesidad del cumplimiento de las

obligaciones sociales para con la liquidación y cierre del contrato de obra, se solicitó que de manera inmediata se remitiera dichos informes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2024.

Finalmente, en este oficio se recordó al Contratista de obra que, de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procedería nuevamente a recomendar al Municipio de Pivijay el inicio de las acciones legales correspondientes. De igual manera, se recordó que el cumplimiento de las obligaciones para con la gestión social son fundamentales para el proceso de liquidación del contrato, por lo que su demora o el no cumplimento a cabalidad podrá generar afectaciones en este proceso, lo cual será totalmente imputable al CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra MP-LP-005, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de julio de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta a los oficios C-T-132-653-2024 remitido el 26 de septiembre de 2024 y C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

4. SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero

El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notificó el Incumplimiento a las Obligaciones Sociales del contrato dado que a la fecha el Contratista no ha presentado los Informes Sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024, pese al requerimiento hecho por la Interventoría de manera reiterada.

El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que esta fecha persiste el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra MS-093-2022, dado que no han sido presentados los informes sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana, requeridos de manera reiterada por la Interventoría. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de la presentación

inmediata de dichos informes; precisando nuevamente, que para adelantar la liquidación del contrato de obra se debe contar con el cierre social del contrato y en consecuencia con todos los informes sociales y soportes de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-696-2024 donde se manifiesto preocupación por el permanente incumplimiento de las obligaciones de la gestión social del contrato de obra por parte del Contratista de obra debido a que a la fecha no se ha presentado el ajuste y/o complementación de los soportes de la gestión social mensual de acuerdo con los planes establecidos en el documento PAGA de los Informes de los meses de marzo y abril de 2024, y se continua con la presentación de los informes mensuales sociales de manera extemporánea, lo cual generó por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el comunicado 2024S-VBOG-069197 de fecha 25 de septiembre del 2024; el cual se remitió al Contratista mediante oficio C-T-132-652-2024 del 26 de septiembre de 2024 requiriendo la presentación de los informes y documentos faltantes para la elaboración del Informe Trimestral actual a fin de subsanar esta condición; requerimiento que a la fecha no ha sido atendido por el Contratista.

De igual manera, se continuó con el incumplimiento en la presentación de los informes mensuales del mes de junio, julio, agosto y septiembre de 2024; de esta manera, teniendo en cuenta el claro incumplimiento en las obligaciones sociales por parte del CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, la Interventoría solicitó que de manera inmediata se presentará la documentación faltante y los informes sociales pendientes.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes del contrato de obra MS-093-2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-696-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes a los informes sociales de los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2024 y de los soportes pendientes de los informes de los meses de marzo y abril de 2024 relacionados a la entrega de avance de las obras a la Veeduría Ciudadana, que ha sido requeridos de manera reiterada y que a a fecha no se han presentado.

El 30 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico oficio del Contratista donde informó la terminación e invitación a la entrega del Contrato de Obra No. MS-093-2022 a la Interventoría, comunidad y ente contratante Municipio de Salamina, Magdalena, programada para el día 31 de octubre de 2024 a las 10 am en el PR0+000 de la vía Julepe – Aserradero, jurisdicción del Municipio de Salamina, Magdalena.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta a los oficios C-T-132-652-2024

remitido el 26 de septiembre de 2024 C-T-132-696-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se le notificó el incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato, debido a la no presentación de los soportes de la gestión adelantada con la Veeduría ciudadana en los meses de marzo y abril de 2024 y de los informes mensuales de los meses de junio, julio y agosto de 2024.

5. **ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo**

   El 18 de abril de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad comunicado de NO Objeción al Cierre Social del contrato de obra LP-MZ-001-2022 mediante Radicado 2024S-VBOG-021802 emitido el 16 de abril de 2024.

6. **CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo**

   El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde reenvío las observaciones emitidas a las actas de vecindad de cierre del proyecto, para su atención inmediata, ya que las mismas fueron enviadas el 30 de septiembre de 2024 y a esta fecha no se recibió respuesta. De igual manera, se solicitó la presentación del informe social del mes de septiembre de 2024 y del Informe Final para el cierre social del contrato de obra, a la mayor brevedad.

   El 8 de octubre de 2024 se recibió de la Subdirección de Sostenibilidad, el comunicado 2024S-VBOG-073414 donde emite concepto de No Objeción al Informe Social Trimestral No. 5 del contrato de obra LP 003 DE 2022.

   El 15 de octubre de 2024 se recibió del Contratista correo electrónico donde informa que las actas de vecindad que no presentan la totalidad de la información requerida, es debido a que las viviendas no están habitadas y sus propietarios no se encontraban en las respectivas visitas para la toma de datos o están en estado de abandono; lo cual imposibilitó llenar el registro tanto fílmico como del formato de actas de vecindad. Esta situación fue evidenciada por la Personería municipal y por eso se cuenta con firma de personería en cada una de las actas.

   El 16 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo de respuesta al Contratista donde se precisó que los datos completos requeridos en el ítem de las firmas, hacen referencia a que además de la firma, debe registrarse el nombre legible y la identificación del firmante; ya sea el propietario y/o residente del predio, del Ingeniero Residente del Contratista con el número de su Tarjeta Profesional y cuando no se cuenta con la firma del propietario o residente del predio, debe registrarse la firma de un Testigo con el registro completo de los datos del firmante como lo establece el formato. En cuanto a las fotos, deben remitirse el registro fotográfico en una carpeta así sea sólo del exterior del predio, especialmente de la fachada. Por otra parte, en este

mismo correo se reenvió el oficio C-T-132-639-2023 donde se relacionan todos los lineamientos y documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 16 de octubre de 2024 el Contratista realizó la reunión de cierre del proyecto con representantes de la comunidad y de los veedores ciudadanos.

El 18 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico, el informe social del mes de agosto de 2024 atendiendo las observaciones remitidas por la Interventoría relacionadas a la complementación de soportes e información. Una vez revisado el informe, la Interventoría emitió concepto de conformidad del mismo y a su vez solicitó que se remita a la mayor brevedad el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-695-2024 donde solicitó al Contratista de obra la presentación del informe social del mes de septiembre de 2024 de manera inmediata y reiteró a la empresa ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE “ARCA” la solicitud de PRESENTACIÓN PERENTORIA del Informe Final de la Gestión Social; para lo cual, reenvío el oficio C-T-132-639-2023, donde se enviaron los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, a fin de que de manera detallada se remitan dentro del Informe Final cada uno de los documentos requeridos, teniendo en cuenta, que el cierre social es un requisito para la liquidación del contrato de obra.

El 24 de octubre de 2024 el Contratista presentó nuevamente los registros de las actas de vecindad de cierre de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto. Una vez revisadas las actas de vecindad de cierre, la Interventoría evidenció que en algunas carpetas de las actas no se encuentra el registro fotográfico; por lo cual, se solicitó su complementación. Adicionalmente se solicitó que todos los archivos se encuentren completos, sin cortes o enmendaduras.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió las observaciones finales a las actas de vecindad de cierre presentadas por el Contratista, a fin de que se complementaran con los registros fotográficos faltantes.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra LP 003 DE 2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-695-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 26 de octubre de 2024 se recibió del Contratista mediante correo electrónico el total de 86 carpetas con el registro de cierre de las actas de vecindad de los predios ubicados en el área de influencia del proyecto; las cuales recibieron conformidad de la Interventoría el 28 de octubre de 2024, precisando al Contratista que si se reciben observaciones por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVÍAS ,una vez sean radicadas estas actas de vecindad, junto a los demás documentos de cierre social del contrato de obra; estas observaciones deberán igualmente atendidas por el Contratista.

A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta al oficio C-T-132-695-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de septiembre de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

El 6 de septiembre de 2024 se recibe de la Subdirección de Sostenibilidad del Instituto el comunicado 2024S-VBOG-063071 donde se emitió concepto de No Objeción al Balance de Cierre Social del contrato de obra, estado Social del Proyecto No. 4 cuyo periodo de ejecución de las obras corresponde del 13 de diciembre al 30 de marzo de 2024, fecha de terminación del contrato de obra No. 2022-05-27-001.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

El 15 de octubre de 2024 la Interventoría recibe de la Subdirección de Sostenibilidad el comunicado 2024S-VBOG-075363 donde se emite concepto de No Objeción al Informe Trimestral No. 5 con el cual se presentó el Balance social de cierre del contrato de obra MP-CO-007-2022.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

El 4 de octubre de 2024 se recibió del Contratista soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 los cuales fueron solicitados por la Interventoría; ya que requerían corrección. Una vez revisados, la Interventoría emite correo electrónico observaciones relacionadas a la inadecuada presentación de dichos documentos, toda vez que se encuentran borrosos y con información incompleta; por lo que se requiere nuevamente su ajuste, dado que en este estado no son aceptables para remisión en el Informe Trimestral.
El 12 de octubre de 2024 se recibió del Contratista los soportes de los informes de los meses de julio y agosto de 2024 que se encontraban pendientes por ajuste dado las condiciones de baja calidad que presentaban;

la Interventoría confirmó el recibido a conformidad de dichos soportes y solicitó el envío de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones, así como en los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persiste el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra LP-007-2022, teniendo en cuenta que a la fecha no se han presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, pese a que el contrato de obra tuvo fecha de terminación el 30 de septiembre de 2024. Por lo cual, la Interventoría reiteró la solicitud de presentación perentoria de dichos informes, y reenvío el oficio C-T-132-402-2024 radicado el 14 de junio de 2024, donde se enviaron los Lineamientos para elaboración de Informe Final y Cierre de la Gestión Social, a fin de que de manera detallada se remitieran dentro del Informe Final cada uno de los documentos requeridos.

El 18 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde se confirmó recibido de los documentos del informe social del mes de julio de 2024 en condiciones óptimas para remisión a la Subdirección de Sostenibilidad y se reiteró la solicitud de presentación de los soportes del informe del mes de agosto y septiembre de 2024 en las mismas condiciones; así como, de los documentos que se deben presentar en el Informe Final requeridos para el cierre social del contrato de obra.

El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-694-2024 donde se notificó que el CONSORCIO SITIONUEVO 34 en su calidad de Contratista, mantiene un claro incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra, teniendo en cuenta que a esta fecha no se ha presentado el informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra requerido para el cierre social; por lo cual, se le conminó nuevamente a la presentación de dichos informes de acuerdo con los lineamientos informados mediante el comunicado C-T-132-402-2024 para elaboración de Informe Final y Cierre Social de la Gestión Social.

El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra LP-007-2022, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-694-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de septiembre de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

Pese a lo solicitado, a fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024, el Contratista de obra no hizo entrega de los documentos requeridos.

- **AMBIENTAL**

1. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-004-2022 Garrapatas -Flores de María**

- Mediante oficio 2024S-VBOG-058665 del 23 de agosto de 2024 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da conformidad el Formato MASPS-MN1-IN-2-FR-1 BALANCE AMBIENTAL A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

2. **PIVIJAY – Contrato MP-LP-005-2022 Pivijay - San José**

- mediante comunicado C-T-132-684-2024 se hace Reiteración en la Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra. Teniendo que a corte del presente comunicado el municipio no de respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría.

3. **SALAMINA – Contrato MS-106-2022 Guáimaro – Aserradero**

- La Interventoría recibe el oficio 2024S-VBOG-060902 del 30 de agosto de 2024, de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, en el cual hace una observación al Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra sobre la Certificación de la Autoridad Ambiental Competente, ya que dicho soporte no fue anexado, solo se remitió el trámite ante la entidad.

4. **SALAMINA – Contrato MS-093-2022 Julepe - Puente Chivo - La Y Vainilla – Aserradero**

- La Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS la atención a las observaciones del trimestral N° 2 mediante oficio C-T-132-546-2024 del 03 de agosto del presente año.

- Mediante el comunicado C-T-132-687-2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se informa y se solicita el inicio del proceso sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones ambientales de la obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-711-2024, de fecha 25 de octubre de 2024, se informa Incumplimiento en la entrega de informes de seguimiento ambiental faltantes – 2023- 2024 y corrección a informes presentados

- Mediante el comunicado C-T-132-722-2024, solicita a la administración municipal de Salamina se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el

CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-687-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra

5. ZAPAYAN – Contrato LP-MZ-001-2022 Puente Piedras - Piedras de Moler – Chibolo

- La Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remite oficio 2024S-VBOG-060894 del 30 de agosto del 2024 dando respuesta al Balance Ambiental en el cual se requiere la Certificación de la Autoridad Ambiental en la que conste que el contratista no tiene procesos en curso.

6. CHIBOLO – Contrato LP 003 DE 2022 La Estrella – Chibolo

- Mediante el comunicado C-T-132-681-2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se reitera por segunda vez la solicitud de entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024, así como el Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-689-2024, de fecha 15 de octubre de 2024, se reitera Solicitud de certificado de Autoridades Ambientales.

- Mediante el comunicado C-T-132-692-2024 de 18-10-24, se informa al Municipio sobre el incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento ambiental correspondiente a agosto de 2024 y del Balance Ambiental de terminación del contrato de obra.

- Mediante el comunicado C-T-132-693-2024 de 18-10-24, solicita se envié el informe de seguimiento ambiental correspondiente al mes de septiembre 2024

- Mediante comunicado C-T-132-710-2024 de 25-10-24 Reiteración en la Solicitud de la entrega del informe de seguimiento ambiental – septiembre 2024 y Balance Ambiental de terminación del contrato de obra

- Mediante comunicado C-T-132-712-2024 de 25-10-24. Se reitera que se debe gestionar la solicitud de certificación ante la corporación ambiental

7. REMOLINO – Contrato 2022-05-27-011 Vía La Marina (Dividivi)

- Se reitera constantemente el cumplimiento de la gestión ambiental.

8. PIÑON – Contrato MP-CO-007-2022 Tío Gollo – Sabanas

- Mediante comunicado C-T-132-699-2024 de 21-10-24. recuerda el incumplimiento en la entrega de los compromisos ambientales establecidos en el acta de reunión N°8, reunión realizada con el profesional ambiental del contrato de la referencia 2, el 10 de octubre del 2024, donde se realizó seguimiento a las actividades contempladas en el documento PAGA.

9. SITIONUEVO – Contrato LP-007-2022 Rodadero – Saraite

- El área ambiental de la Interventoría realiza un documento con la trazabilidad ambiental de los pendientes a la fecha para que sea revisado por el área técnica de la Interventoría y remitido al municipio, teniendo en cuenta que el contratista no ha remitido a la fecha la subsanación de estos requerimientos ni ha asistido a las reuniones a las que se le ha invitado para revisar los temas de este componente ambiental.

- Mediante comunicado C-T-132-685-2024 de 11-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 donde se realizaron observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos.

- Mediante comunicado C-T-132-683-2024 de 16-10-24. Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra.

- Mediante comunicado C-T-132-713-2024 de 25-10-24. reitera se atiendan las observaciones emitidas en el comunicado C-T-132-584-2024 del 26 de agosto del 2024, C-T-132-605-2024 del 04 de septiembre del 2024 C-T-132-630-2024 del 18 de septiembre del 2024 y en el comunicado C-T-132-685-2024 del 11 de octubre 2024, donde se emiten y reiteran observaciones y requerimientos a los informes de seguimiento ambiental remitidos a esta interventoría, pese a que se han entregado los informes hasta el mes de agosto, no se han remitido los soportes de cumplimiento completos

- Mediante comunicado C-T-132-714-2024 de 25-10-24. Solicitud de entrega de informe ambiental de septiembre 2024 con los respectivos soportes

- Mediante comunicado C-T-132-723-2024 de 29-10-24. solicita a la administración municipal de Sitionuevo se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO SITIONUEVO 34, recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132-683-2024 del 16 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra.

5.2.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

✓ Durante el presente periodo se realizó el registro de la información al sistema de seguimiento y control del INVIAS, en la plataforma CIFRA de los contratos a cargo de esta interventoría, los cuales se registran el a siguiente tabla:

Municipio	Contrato	Semanal #	Periodo	
Pivijay	MP-LP-004-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Pivijay	MP-LP-005-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Salamina	MS-093-2022	100	4-oct-24	11-oct-24
		101	12-oct-24	15-oct-24
Chibolo	LP 003 DE 2022	EN LIQUIDACIÓN		
Remolino	2022-05-27-001	EN LIQUIDACIÓN		
Piñón	MP-CO-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
Sitio Nuevo	LP-007-2022	EN LIQUIDACIÓN		
ZAPAYAN	LP-MZ-001-2022	EN LIQUIDACIÓN		
GUAIMARO	MS-106-2022	EN LIQUIDACIÓN		

✓ Desarrollo de comités técnicos de obra, con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de los trabajos por parte del contratista y manifestar las observaciones identificadas para cada actividad ejecutada que lo requiera.

✓ Se lleva registro diario en bitácora de obra de cada una de las áreas, en la cual se registran las actividades desarrolladas durante la jornada, equipo de obra y personal de cada uno de los contratos.

✓ Revisión de correspondencia y elaboración de comunicaciones.

✓ Se ha realizado diariamente el control de equipos y personal en obra.

✓ Durante el presente periodo se genera correspondencia técnica y administrativa de la cual se anexa copia en formato resumen.

- ✓ Elaboración de informe mensual de Interventoría acorde al nuevo manual de interventoría expedido en el mes de junio de 2023.
- ✓ Elaboración del acta de costos de Interventoría **No. 23.**
- ✓ Se elaboran informes de acuerdo con las solicitudes de los funcionarios del INVIAS.
- ✓ Se recibió y revisó los diferentes documentos entregados por parte de los contratistas.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS.

Se adjuntan los informes de cada una de los especialistas de las áreas que se relacionan (los que aplican):

5.3.1 ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y/O VÍAS. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.2 ESPECIALISTA EN DISEÑO HIDRÁULICO. NO SE EMITIERON CONCEPTOS.

5.3.3 Profesional SST.

5.3.4 Especialista Ambiental - Especialista Social.

5.3.5 Especialista en Calidad. No se emitieron conceptos.

5.4 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS.

- REUNIONES COMITÉ DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

La interventoría dentro de los informes trimestrales hace el reporte de las actividades mensuales y los comités de participación realizados, así como de reuniones extraordinarias, entre otros.

- **Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.**

De acuerdo con lo establecido en los documentos contractuales de los procesos de licitación de cada uno de los contratos de obra derivados de los convenios, No Aplica el trámite de la Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) del INVIAS, teniendo en cuenta que la entidad contratante son los diferentes municipios.

- **Estudios y diseños.**

Todos los proyectos se encuentran con los Estudios y Diseños en un estado de aprobación que permitió el inicio de la ejecución de las obras, particularmente en algunos contratos se tienen comentarios menores que son reportados en el capítulo del presente informe relacionado al contratista de obra.

5.7. CONCLUSIONES TÉCNICAS

Si bien varios contratos de obra presentan atrasos en su ejecución, como se informó en el presente documento, se destaca que para octubre de 2024 se encontraba vigente el contrato de obra MS-093-2022 del municipio de Salamina, correspondiente al tramo Julepe - Puente Chivo - La Y - Vainilla - Acerradero, con fecha de finalización el 15 de octubre de 2024. Los demás contratos concluyeron en las fechas previamente relacionadas. No obstante, se ha venido avanzando en las actividades correspondientes a la liquidación de los contratos de obra, para lo cual se han realizado reuniones con cada uno de los contratistas con el fin de lograr su liquidación definitiva. Asimismo, se ha notificado a cada uno de los municipios el estado de avance de dichas liquidaciones.

Por otro lado, algunos municipios no han atendido las solicitudes de la Interventoría respecto a la presentación de extractos bancarios, el desembolso de los rendimientos al Tesoro Nacional y la entrega de ciertos documentos contractuales. Es fundamental que el Instituto, en su calidad de ordenador del gasto dentro de los convenios, gestione ante los municipios la entrega de esta documentación y garantice su presentación de manera periódica.

Asimismo, se recomienda que el Instituto brinde apoyo a la Interventoría en la gestión de requerimientos dirigidos a los municipios que aún no han dado respuesta a las recomendaciones sobre la imposición de sanciones a distintos contratistas de obra. Dichas sanciones han sido motivadas por incumplimientos en aspectos documentales, ejecución de obra, calidad, así como en el cumplimiento de obligaciones ambientales y sociales, entre otros. Este apoyo es crucial para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos

Se han identificado incumplimientos recurrentes por parte de los contratistas en aspectos clave como la entrega de informes sociales y ambientales, la corrección de no conformidades en las obras y la presentación de documentación requerida para el cierre de los contratos. Estos incumplimientos han llevado a la Interventoría a recomendar en múltiples ocasiones el inicio de procesos sancionatorios contra los contratistas. Sin embargo, la falta de respuesta oportuna por parte de los municipios ha dificultado la implementación de estas sanciones.

La Interventoría ha realizado un seguimiento riguroso a los compromisos ambientales y sociales de los contratistas, evidenciando incumplimientos en la presentación de informes de seguimiento ambiental, balances de cierre y certificaciones de autoridades ambientales. A pesar de las reiteradas solicitudes, algunos contratistas no han subsanado estas deficiencias, lo que ha retrasado el

cierre social y ambiental de los proyectos. Esto ha generado la necesidad de solicitar apoyo al INVIAS y a los Municipios para gestionar la entrega de documentación y la imposición de sanciones.

Todos los contratos se encuentran en proceso de liquidación. Sin embargo, la falta de documentación completa por parte de los contratistas, especialmente en los aspectos sociales y ambientales, ha impedido avanzar en este proceso. La Interventoría ha insistido en la necesidad de que los contratistas cumplan con los requisitos establecidos para la liquidación, incluyendo la presentación de informes finales y la corrección de observaciones.

Se recomienda al INVIAS brindar apoyo a la Interventoría en la gestión de requerimientos dirigidos a los municipios, especialmente en lo relacionado con la imposición de sanciones a contratistas que han incumplido sus obligaciones. Además, es fundamental que el Instituto gestione ante los municipios la entrega de documentación pendiente, como extractos bancarios, rendimientos al Tesoro Nacional y documentos contractuales, para garantizar la transparencia y eficiencia en la ejecución de los proyectos.

Desafíos en la Ejecución de Obras. Los principales desafíos identificados incluyen la falta de experiencia de los municipios en procesos sancionatorios, la demora en la atención de observaciones técnicas y ambientales, y la falta de compromiso por parte de algunos contratistas para cumplir con los plazos y especificaciones establecidas. Estos factores han generado retrasos en la ejecución de las obras y han dificultado el cumplimiento de los objetivos del programa Colombia Rural.

Avances y Logros. A pesar de los desafíos, se han logrado avances significativos en la ejecución de las obras, como la finalización de los contratos dentro de los plazos establecidos y la obtención de conceptos de no objeción para el cierre social y ambiental en algunos proyectos. Además, la Interventoría ha mantenido un control riguroso sobre la calidad de las obras, la gestión ambiental y social, y el cumplimiento de las normativas vigentes.

Aunque se han alcanzado importantes logros en la ejecución de los proyectos, persisten desafíos relacionados con el cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los contratistas y la gestión de los municipios. Es fundamental que el INVIAS brinde apoyo continuo a la Interventoría para garantizar la finalización exitosa de los proyectos y la liquidación de los contratos, asegurando así el cumplimiento de los objetivos del programa Colombia Rural y la mejora de la infraestructura vial en los municipios del departamento del Magdalena.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

5.3.3 ESPECIALISTA EN SST

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL









INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

CAP 5.3.3

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.".

INTRODUCCIÓN

5.3.3 Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo en Obra.
5.3.3.1 Registro de personal en obra
5.3.3.2 Reporte de Accidentes de Trabajo
5.3.3.3 Señalización de Frentes de Obra
5.3.3.4 Entrega y Uso de Elementos de Protección Personal EPP
5.3.3.5 Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo SST
5.3.3.6 Capacitaciones - Charlas en seguridad y Salud en el Trabajo SST
5.3.3.7 Reporte de actos condiciones inseguras
5.3.3.8 Conclusiones
5.3.3.9 Recomendaciones

REPORTE DEL INFORME FINAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SE EJECUTARON EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA: No. _____ , MS-093-2022.

INTRODUCCIÓN

El presente informe relaciona la gestión en seguridad y salud en el trabajo SG-SST Desarrollada por la interventoría durante la ejecución de las actividades constructivas de los contratos de Mantenimiento de Vías Terciarias en el Departamento del Magdalena, donde los encargados del área de seguridad y salud en el trabajo estuvieron a cargo de ejecutar las actividades contempladas en el sistema de gestión de cada contrato y presentar las evidencias implementadas en obra, cumpliendo los requerimientos establecidos del contrato de obra, así como el pliego de condiciones y los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 del 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y la Resolución 0312 del 2019 la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ejecutando el proceso de seguimiento en cada uno de los ítems solicitados para el informe mensual y final de cada proyecto, donde se evidenciaron los soportes de las capacitaciones, inducciones, inspecciones de señalización, maquinaria, vehículos, locativas, orden y aseo, así como el acompañamiento a las actividades constructivas.

De igual manera, se registra en los informes finales que durante el seguimiento de las actividades constructivas en las obras del Magdalena, el registro de accidentalidad fue mínimo en algunas obras y otras se mantuvo la accidentalidad en cero, lo que significo que la implementación y desarrollo de cada proceso del sistema de gestión que se ejecuto durante los contratos estableciera las medidas preventivas y correctivas para minimizar o eliminar los riesgos que pudieran generar eventos no deseados, logrando que los trabajadores desarrollaran sus actividades bajo los estándares permitidos para laborar de manera segura, garantizando la productividad y la mejora continua del sistema de gestión.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en cada uno de los proyectos:



CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA MS-093-2022

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

INFORME MENSUAL SEPTIEMBRE 2024

E. JULEPE – SALAMINA ASERRADERO

CONTRATO DE OBRA NO. MS-093-2022 "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMINA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

El Contratista No presenta los aportes a la seguridad social correspondiente julio – agosto de 2024 de la relación del personal que estuvo vinculado durante el periodo, pero no realiza la entrega de los Informes de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST Pendientes de entrega de diciembre de 2023 y enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio y julio de 2024 y el informe final, donde se relacionen las actividades desarrolladas durante el periodo con los soportes de ejecución de acuerdo a los requerimientos establecidos por el área SST.

El contratista finaliza las actividades constructivas en obra y se encuentra en las actividades de reparación y remates de obra.

Por lo anterior, se notifica al contratista el requerimiento mediante comunicado el día 11 de septiembre de 2024, "*C-T-132-615-2024_-_SALAMINA-ASERRADERO - Aportes a la Seguridad Social julio-agosto 2024*", la entrega a los aportes a la seguridad social pendientes.

Inspector SISO: Mary Miranda Erazo.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL



REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAP. 6

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CONTENIDO

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-7
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-9
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-15
6.6 Otros documentos seguimiento mensual MEPI-MN-IN-3-FR-1

• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-5

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 976 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
CAMIONETA 2.000 CC	AMAROK- GPO496	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAMIONETA 2.000 CC	TOYOTA FORTUNER- FSQ 452	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CAMIONETA 2.000 CC	RENAULT DUSTER-JQR275	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	YAMAHA - KLI01E	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	KYMCO -GNU32G	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150CC	VICTORY-GNU37G	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	DISCOVER-PYO47D	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTOCICLETA 150CC	AKT-UXJ82F	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EQUIPO DE OFICINA																															
COMPUTADOR 1	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 2	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 3	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 4	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 5	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 6	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 7	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
COMPUTADOR 8	HP	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
IMPRESORA 1	EPSON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA																															
NIVEL	ATG-6 SERIAL ZC7762 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GTS-235W SERIAL 272316 TOPCON	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/09/2024 (Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **OSCAR JAVIER GARZÓN DÍAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Firma
Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: **13202-28954 BLV**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-7

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01 OCT 2024 AL 31 OCT 2024 **PROYECTO:** MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No.: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022) **CONTRATISTA:** ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** CCF DEL MAGDALENA, CAFAM, COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	OSCAR JAVIER GARZON DIAZ	79296441	DIRECTOR	$ 8.160.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 8.160.000	$ 568.000	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 326.400	COLPENSIONES	7947425581	$ 1.387.200	$ 326.400			
2	JEFREY SEBASTIAN MELO	1018457875	RESIDENTE	$ 6.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 6.000.000	$ 417.600	V	FAMISANAR	7947425581	$ 240.000	PROTECCION	7947425581	$ 1.020.000	$ 240.000			
3	HANS VERSOLATTO DIAZ	1110536465	AUXILIAR	$ 3.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 3.600.000	$ 250.600	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 144.000	PORVENIR	7947425581	$ 576.000	$ 144.000			
4	DORIS YESENIA GARZÓN S.	37394962	ESP AMBIENTAL	$ 3.600.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CGR S.A.S	$ 4.000.000	$ 278.400	V	SANITAS S.A.	7947229510	$ 160.000	PORVENIR	7947229510	$ 640.000	$ 160.000			
5	MARIA LUDY MORENO G.	63449722	PROF SOCIAL	$ 2.700.000	X	X	X	X	X										X	X	X	X	X							X	X	X	X	X	50%	CONSORCIO INT V	$ 2.700.000	$ 188.000	V	SANITAS S.A.	7947425581	$ 108.000	PROTECCION	7947425581	$ 432.000	$ 108.000			
6	LUISA F. BENDAÑO GONZALEZ	1005195842	SECRETARIA	$ 1.380.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO INT V	$ 1.380.000	$ 7.300	I	FAMISANAR	7947425581	$ 55.200	COLFONDOS	7947425581	$ 220.800	$ 55.200			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 25.440.000																																											

El Interventor adjunta la certificación de fecha 1/12/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO CIA ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/10/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

MES INFORME MENSUAL: 01 OCT 2024 AL 31 OCT 2024

PROYECTO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA LOTE 9

CONTRATO DE OBRA No: Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022), Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022), Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001), Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022), Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022), Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022), Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA: ESTUDIOS Y CONSULTORIAS Y OBRAS SAS (Cto LP-003-2022), CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022), CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022), CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001), CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022), CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022), CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022), CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	977822	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 45.000.000	
2023	315823	C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.443.000.000	
2023	1384923	C-2402-0600-12-0-2402112-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 30.000.000	
		C-2402-0600-12-0-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 270.000.000	
2024	219524	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	11	Nación	Contrato Principal	$ 1.098.663.801	
2024	577824	C-2402-0600-12-51102A-2402041-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 280.000.000	
		C-2402-0600-12-51102A-2402112-02	10	Nación	Adición No. 1	$ 70.000.000	
TOTAL						$ 3.236.663.801	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 3.236.663.801**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**02 Nov 2022 - 01 Dic 2022**	$ 15.807.180	$ 3.003.364	**$ 18.810.544**				977822 de 01/09/2022	$ 26.189.456	$ 2.867.853.257	46835 de 11/05/2023	
2	**02 Dic 2022 - 01 Ene 2023**	$ 22.007.946	$ 4.181.510	**$ 26.189.456**				977822 de 01/09/2022	$ -	$ 2.841.663.801	44485 de 05/05/2023	Se agota RP 977822
		$ 25.378.154	$ 4.821.849	**$ 30.200.003**				315823 de 27/03/2023	$ 1.412.799.997	$ 2.811.463.798		
3	**02 Ene 2023 - 31 Ene 2023**	$ 54.176.440	$ 10.293.524	**$ 64.469.964**				315823 de 27/03/2023	$ 1.348.330.033	$ 2.746.993.834		
4	**01 Feb 2023 - 28 Feb 2023**	$ 67.503.740	$ 12.825.711	**$ 80.329.451**				315823 de 27/03/2023	$ 1.268.000.582	$ 2.666.664.383		
5	**01 Mar 2023 - 31 Mar 2023**	$ 88.426.500	$ 16.801.035	**$ 105.227.535**				315823 de 27/03/2023	$ 1.162.773.047	$ 2.561.436.848		
6	**01 Abr 2023 - 30 Abr 2023**	$ 102.377.240	$ 19.451.676	**$ 121.828.916**				315823 de 27/03/2023	$ 1.040.944.131	$ 2.439.607.932		
7	**01 May 2023 - 31 May 2023**	$ 116.240.320	$ 22.085.661	**$ 138.325.981**				315823 de 27/03/2023	$ 902.618.150	$ 2.301.281.951		
8	**01 Jun 2023 - 30 Jun 2023**	$ 117.823.580	$ 22.386.480	**$ 140.210.060**				315823 de 27/03/2023	$ 762.408.090	$ 2.161.071.891		
9	**01 Jul 2023 - 31 Jul 2023**	$ 125.739.000	$ 23.890.410	**$ 149.629.410**				315823 de 27/03/2023	$ 612.778.680	$ 2.011.442.481		
10	**01 Ago 2023 - 31 Ago 2023**	$ 122.742.060	$ 23.320.991	**$ 146.063.051**				315823 de 27/03/2023	$ 466.715.629	$ 1.865.379.430		
11	**01 Sep 2023 - 30 Sep 2023**	$ 130.178.420	$ 24.733.900	**$ 154.912.320**				315823 de 27/03/2023	$ 311.803.309	$ 1.710.467.110		
12	**01 Oct 2023 - 31 Oct 2023**	$ 151.118.980	$ 28.712.606	**$ 179.831.586**				315823 de 27/03/2023	$ 131.971.723	$ 1.530.635.524		
13	**01 Nov 2023 - 30 Nov 2023**	$ 110.900.608	$ 21.071.115	**$ 131.971.723**				315823 de 27/03/2023	$ -	$ 1.398.663.801		Se agota RP 315823
		$ 61.059.488	$ 11.601.303	**$ 72.660.791**				1384923 de 15/12/2023	$ 227.339.209	$ 1.326.003.010		
14	**01 Dic 2023 - 31 Dic 2023**	$ 169.032.336	$ 32.116.144	**$ 201.148.480**				1384923 de 15/12/2023	$ 26.190.729	$ 1.124.854.530		
15	**01 Ene 2024 - 31 Ene 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ 13.095.365	$ 1.111.759.166		
		$ 161.494.244	$ 30.683.906	**$ 192.178.150**				219524 de 15/03/2024	$ 906.485.651	$ 919.581.015		
16	**01 Feb 2024 - 29 Feb 2024**	$ 11.004.508	$ 2.090.857	**$ 13.095.365**				1384923 de 15/12/2023	$ -	$ 906.485.651		Se agota RP 1384923
		$ 140.236.532	$ 26.644.941	**$ 166.881.473**				219524 de 15/03/2024	$ 739.604.177	$ 739.604.177		
17	**01 Mar 2024 - 31 Mar 2024**	$ 142.668.096	$ 27.106.938	**$ 169.775.034**				219524 de 15/03/2024	$ 569.829.143	$ 569.829.143		
18	**01 Abr 2024 - 30 Abr 2024**	$ 125.216.256	$ 23.791.089	**$ 149.007.345**				219524 de 15/03/2024	$ 420.821.798	$ 420.821.798		
19	**01 May 2024 - 31 May 2024**	$ 127.116.864	$ 24.152.204	**$ 151.269.068**				219524 de 15/03/2024	$ 269.552.730	$ 269.552.730		
	ADICIÓN No. 1							577824 de 28/06/2024	**$ 350.000.000**			
20	**01 Jun 2024 - 30 Jun 2024**	$ 126.476.136	$ 24.030.466	**$ 150.506.602**				219524 de 15/03/2024	$ 119.046.128	$ 469.046.128		
21	**01 Jul 2024 - 31 Jul 2024**	$ 126.126.096	$ 23.963.958	**$ 150.090.054**				577824 de 28/06/2024	$ 199.909.946	$ 318.956.074		
22	**01 Ago 2024 - 31 Ago 2024**	$ 108.552.096	$ 20.624.898	**$ 129.176.994**				577824 de 28/06/2024	$ 70.732.952	$ 189.779.080		
23	**01 Sep 2024 - 30 Sep 2024**	$ 85.101.168	$ 16.169.222	**$ 101.270.390**				219524 de 15/03/2024	$ 17.775.738	$ 88.508.690		
24	**01 Oct 2024 - 31 Oct 2024**	$ 59.439.455	$ 11.293.497	**$ 70.732.952**				577824 de 28/06/2024	$ -	$ 17.775.738		Se agota RP 577824
		$ 14.934.697	$ 2.837.592	**$ 17.772.289**				219524 de 15/03/2024	$ 3.449	$ 3.449		
TOTALES		**$ 2.645.508.496**	**$ 502.646.615**	**$ 3.148.155.111**					**$ 3.449**	**$ 3.449**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.645.508.496	$ 502.646.615	$ 3.148.155.111

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: OSCAR JAVIER GARZON DIAZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-27254 CND

Firma
Nombre: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-13

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: OCTUBRE (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9.

FECHA DE INICIO: 02 de noviembre de 2022

PLAZO INICIAL: 23 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2,886,663,801.00

VALOR ACUMULADO: $ 3,236,000,000.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	5 años a partir de la fecha de suscripcion del acta de recibo definitivo					

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

MODIFICACION 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 288,866,300.1	2	11	22	31	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 577,332,760.2	2	11	22	31	7	27
Calidad del servicio	30%	$ 865,999,140.3	31	7	24	31	7	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 3

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	OCTUBRE

(Día / Mes / Año)

PRORROGA N°1 Y ADICION N°1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 323,666,380.1	20	6	24	1	5	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	1	5	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 647,332,760.2	20	6	24	31	10	27
Calidad del servicio	30%	$ 970,999,140.3	31	10	24	31	10	29

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100209599

Certificado de modificación o anexo No.: 4

(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: **OSCAR JAVIER GARZON DIAZ**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-37327137 CND**

Firma

Nombre: **ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ**
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: **25202-27254 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE- 2024

Otros documentos seguimiento mensual

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA- LOTE 9.

OCTUBRE - 2024

Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

MEPI-MN1-IN-9-FR-2

01/10/2024
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL –

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL –

UNIDAD EJE(SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

INTERVENTO CONSORCIO INTERVENTORES VIALES
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARNOLDO GIL ARRIETA ORTIZ
RESOLUCIÓN No.: DE (Indicar día/mes/año)

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.236.663.801,00

PLAZO ACUMULADO: 31 DE OCTUBRE DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 350.000.000,00

CONTRATO D
Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022)
Municipio de El PIÑON (Cto MP-CO-007-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-093-2022)
Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022)
Municipio de ZAPAYÁN (Cto LP-MZ-001-2022)

CONTRATISTA:
Asociacion Regional de Municipio del Caribe "ARCA" (Cto LP-003-2022)
CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022)
CODIFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022)
CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto 2022-05-27-001)
CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022)
CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-093-2022)
CONSORCIO SITIONUEVO 34 (Cto LP-007-2022)
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC (Cto LP-MZ-001-2022)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES ACTUALIZADAS: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						
		PERSONAL PROFESIONAL						
1	1	Director de interventoría	$ 6.800.000,00		19,40	$ 131.920.000	$ 8.160.000,00	
2	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		19,50	$ 97.500.000	$ 6.000.000,00	
3	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		12,30	$ 61.500.000	$ 6.000.000,00	
4	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		6,00	$ 30.000.000	$ 6.000.000,00	
5	1	Ingeniero residente de interventoría	$ 5.000.000,00		4,00	$ 20.000.000	$ 6.000.000,00	
6	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		16,33	$ 48.990.000	$ 3.600.000,00	
7	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		15,93	$ 47.790.000	$ 3.600.000,00	
8	1	Ingeniero auxiliar de interventoría	$ 3.000.000,00		9,50	$ 28.500.000	$ 3.600.000,00	
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS						
9	1	Especialista Ambiental y/o Sostenibilidad	$ 6.000.000,00		8,10	$ 48.600.000	$ 7.200.000,00	
10	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.000.000,00		1,20	$ 7.200.000	$ 7.200.000,00	
11	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.000.000,00		5,70	$ 34.200.000	$ 7.200.000,00	
12	1	Especialista en Estructuras	$ 6.000.000,00		1,20	$ 7.200.000	$ 7.200.000,00	
13	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.000.000,00		2,00	$ 12.000.000	$ 7.200.000,00	
14	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.000.000,00		1,85	$ 11.100.000	$ 7.200.000,00	
15	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de	$ 3.500.000,00		7,81	$ 27.335.000	$ 4.200.000,00	
16	1	Profesional Social	$ 4.500.000,00		7,96	$ 35.820.000	$ 5.400.000,00	
		PERSONAL TÉCNICO						
17	1	Inspector SST	$ 2.200.000,00		14,63	$ 32.186.000	$ 2.640.000,00	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO						
18	1	Secretaria	$ 1.150.000,00		19,00	$ 21.850.000	$ 1.380.000,00	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 703.691.000		
FACTOR MULTIPLICADOR						2.36		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						$ 1.660.710.760		

No.	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR
1	0,40	$ 2.720.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000
2	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
6		$ -		$ -		$ -	0,33	$ 990.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000
7		$ -		$ -		$ -		$ -	0,93	$ 2.790.000	1,00	$ 3.000.000
8		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS												
9		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000
14		$ -		$ -	0,25	$ 1.500.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -
15		$ -	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000	0,41	$ 1.444.237	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000
16		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 2.070.000	0,50	$ 2.250.000
PERSONAL TÉCNICO												
17		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,63	$ 1.386.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO												
18		$ -	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 5.220.000		$ 17.350.000		$ 18.850.000		$ 23.184.237		$ 28.810.000		$ 33.086.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 12.214.800		$ 40.946.000		$ 44.486.000		$ 54.714.800		$ 67.991.600		$ 78.082.960

No.	2023 MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
1	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 6.800.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000
2	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
3	0,90	$ 4.500.000	0,90	$ 4.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
4		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	0,84	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
6	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000
7	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000
8	0,50	$ 1.500.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS																
9	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,30	$ 1.800.000	0,50	$ 3.000.000	0,41	$ 2.952.000	0,50	$ 3.600.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13	0,30	$ 1.800.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
15	0,40	$ 1.400.000	0,40	$ 1.400.000		$ -		$ -	0,50	$ 1.750.000	0,50	$ 1.750.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000
16	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,50	$ 2.250.000	0,41	$ 2.214.000	0,50	$ 2.700.000
PERSONAL TÉCNICO																
17	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.200.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO																
18	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.150.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 37.400.000		$ 37.100.000		$ 36.200.000		$ 36.200.000		$ 37.450.000		$ 45.350.000		$ 52.446.000		$ 53.580.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 88.264.000		$ 87.556.000		$ 85.432.000		$ 85.432.000		$ 88.382.000		$ 107.026.000		$ 123.772.560		$ 126.448.800

No.	ACUMULADO HASTA 2023 H-M	VALOR	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR
1	13,400	$ 93.840.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000
2	13,500	$ 69.500.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
3	8,300	$ 43.500.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -
4	2,740	$ 15.100.000	0,70	$ 4.200.000	0,70	$ 4.200.000		$ -		$ -
5	3,000	$ 17.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -
6	10,330	$ 32.190.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	0,46	$ 1.656.000
7	9,930	$ 30.990.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000
8	7,500	$ 23.700.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS										
9	3,810	$ 23.952.000	0,41	$ 2.952.000	0,41	$ 2.952.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000
10	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
11	4,500	$ 27.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -
12	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
13	0,900	$ 5.400.000		$ -		$ -		$ -		$ -
14	0,750	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -
15	4,810	$ 17.500.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000
16	4,870	$ 22.734.000	0,41	$ 2.214.000	0,41	$ 2.214.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000
PERSONAL TÉCNICO										
17	8,630	$ 19.866.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO										
18	13,000	$ 15.410.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 462.182.000		$ 52.446.000		$ 46.446.000		$ 43.380.000		$ 35.436.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 1.090.749.520		$ 123.772.560		$ 109.612.560		$ 102.376.800		$ 83.628.960

No.	2024 MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	ACUMULADO TOTAL H-M	VALOR
1	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	1,00	$ 8.160.000	23,400	$ 175.440.000
2	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	23,500	$ 129.500.000
3		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	11,300	$ 61.500.000
4		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,140	$ 23.500.000
5		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,000	$ 23.000.000
6	0,96	$ 3.456.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	19,750	$ 66.102.000
7	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000		$ -	18,930	$ 63.390.000
8	0,96	$ 3.456.000	1,00	$ 3.600.000	1,00	$ 3.600.000		$ -		$ -		$ -	14,460	$ 48.756.000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS														
9	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	8,630	$ 58.656.000
10		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
11		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,500	$ 27.000.000
12		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
13		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,900	$ 5.400.000
14		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,750	$ 4.500.000
15	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000	0,50	$ 2.100.000		$ -		$ -	8,810	$ 34.300.000
16	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	0,50	$ 2.700.000	9,690	$ 48.762.000
PERSONAL TÉCNICO														
17	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000	1,00	$ 2.640.000		$ -		$ -	16,630	$ 40.986.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO														
18	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	1,00	$ 1.380.000	23,000	$ 29.210.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 37.092.000		$ 37.380.000		$ 37.380.000		$ 33.780.000		$ 29.040.000		$ 25.440.000		$ 840.002.000
FACTOR MULTIPLICADOR		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL		$ 87.537.120		$ 88.216.800		$ 88.216.800		$ 79.720.800		$ 68.534.400		$ 60.038.400		$ 1.982.404.720

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad
		OTROS COSTOS DIRECTOS						
		VIÁTICOS						
19	1	Director y Especialistas	$ 150.000,00	Día	63,00	$ 9.450.000	$ 180.000,00	
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA						
20	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	19,50	$ 97.500.000	$ 6.000.000,00	
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00	Mes	15,50	$ 77.500.000	$ 6.000.000,00	
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000,00		10,00	$ 50.000.000	$ 6.000.000,00	
21	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000	$ 780.000,00	
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	16,00	$ 10.400.000	$ 780.000,00	
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	15,93	$ 10.354.500	$ 780.000,00	
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	9,80	$ 6.370.000	$ 780.000,00	
	1	Motocicletas(150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 650.000,00	Mes	9,50	$ 6.175.000	$ 780.000,00	
22	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	15,40	$ 92.400.000	$ 7.200.000,00	
	1	Trabajo de topografía (incluye personal,equipo y transporte)	$ 6.000.000,00	Mes	12,40	$ 74.400.000	$ 7.200.000,00	
23	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	133,93	$ 66.965.000	$ 600.000,00	
24	1	Oficina/campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	19,50	$ 19.500.000	$ 1.200.000,00	
		OTROS COSTOS						
25	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 1.500.000,00	Según comprobante por mes	5,46	$ 8.190.000	$ 1.800.000,00	
26	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc	$ 534.000,00	Según comprobante por mes	9,75	$ 5.206.500	$ 640.800,00	
27	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	15,59	$ 7.795.000	$ 600.000,00	
28	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 450.000,00	Según comprobante por mes	0,00	$ -	$ 540.000,00	
29	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	0,04	$ 8.000	$ 240.000,00	
		AJUSTE				-$ 700		
		OTROS COSTOS ADICINALES						
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)						$ 552.613.300		
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)						$ 2.213.324.060		
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)						$ 212.443.840		
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E) = (C) + (D)						$ 2.425.767.900		
* IVA = 19% * (E) = (F)						$ 460.895.901		
* COSTO TOTAL = (C) + (D)						$ 2.886.663.801		

No.	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
20 (Camioneta 1)	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000
20 (Camioneta 2)		$ -		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 2.500.000	1,00	$ 5.000.000
20 (Camioneta 3)												
21 (Moto 1)		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21 (Moto 2)		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000
21 (Moto 3)		$ -		$ -		$ -		$ -	0,93	$ 604.500	1,00	$ 650.000
21 (Moto 4)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
21 (Moto 5)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
22 (Topografía 1)		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000
22 (Topografía 2)		$ -		$ -		$ -	0,50	$ 3.000.000	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000
23		$ -		$ -		$ -		$ -	4,34	$ 2.170.000	7,10	$ 3.550.000
24	0,50	$ 500.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000
OTROS COSTOS												
25	0,29	$ 435.000		$ -	0,17	$ 255.000	0,12	$ 180.000		$ -		$ -
26	0,07	$ 37.380	0,15	$ 80.100	0,16	$ 85.440	0,41	$ 218.940	0,60	$ 320.400	0,42	$ 224.280
27	0,24	$ 120.000	0,72	$ 360.000	0,70	$ 350.000	0,78	$ 390.000	0,68	$ 340.000	0,74	$ 370.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 3.592.380		$ 6.440.100		$ 9.690.440		$ 12.788.940		$ 20.434.900		$ 24.294.280
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 15.807.180		$ 47.386.100		$ 54.176.440		$ 67.503.740		$ 88.426.500		$ 102.377.240
* PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 15.807.180		$ 47.386.100		$ 54.176.440		$ 67.503.740		$ 88.426.500		$ 102.377.240
* IVA (F)		$ 3.003.364		$ 9.003.359		$ 10.293.524		$ 12.825.711		$ 16.801.035		$ 19.451.676
* COSTO TOTAL		$ 18.810.544		$ 56.389.459		$ 64.469.964		$ 80.329.451		$ 105.227.535		$ 121.828.916

No.	2023 MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
19	6,00	$ 900.000		$ -	3,00	$ 450.000		$ -	9,00	$ 1.350.000		$ -	9,00	$ 1.620.000		$ -
20 (Camioneta 1)	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20 (Camioneta 2)	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20 (Camioneta 3)									1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
21 (Moto 1)	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 2)	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 3)	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 4)	0,90	$ 585.000	0,90	$ 585.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 5)	0,50	$ 325.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 650.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
22 (Topografía 1)	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000
22 (Topografía 2)	0,60	$ 3.600.000	0,60	$ 3.600.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000
23	9,30	$ 4.650.000	16,46	$ 8.230.000	24,57	$ 12.285.000	20,76	$ 10.380.000	15,73	$ 7.865.000	23,80	$ 11.900.000	12,07	$ 7.242.000	6,78	$ 4.068.000
24	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
OTROS COSTOS																
25	0,46	$ 690.000		$ -	0,42	$ 630.000		$ -	0,36	$ 540.000	0,00	$ -	0,45	$ 810.000		$ -
26	0,48	$ 256.320	0,37	$ 197.580	0,50	$ 267.000	0,59	$ 315.060	0,63	$ 336.420	0,97	$ 517.980	0,92	$ 589.536	0,92	$ 589.536
27	0,84	$ 420.000	0,91	$ 455.000	0,85	$ 425.000	0,73	$ 365.000	0,91	$ 455.000	0,85	$ 425.000	0,71	$ 426.000	0,71	$ 426.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 27.976.320		$ 30.267.580		$ 40.307.000		$ 37.310.060		$ 41.796.420		$ 44.092.980		$ 48.187.536		$ 42.583.536
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 116.240.320		$ 117.823.580		$ 125.739.000		$ 122.742.060		$ 130.178.420		$ 151.118.980		$ 171.960.096		$ 169.032.336
* PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 116.240.320		$ 117.823.580		$ 125.739.000		$ 122.742.060		$ 130.178.420		$ 151.118.980		$ 171.960.096		$ 169.032.336
* IVA (F)		$ 22.085.661		$ 22.386.480		$ 23.890.410		$ 23.320.991		$ 24.733.900		$ 28.712.606		$ 32.672.418		$ 32.116.144
* COSTO TOTAL		$ 138.325.981		$ 140.210.060		$ 149.629.410		$ 146.063.051		$ 154.912.320		$ 179.831.586		$ 204.632.514		$ 201.148.480

No.	TOTAL 2023 H-M	VALOR	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR
19	27,000	$ 4.320.000		$ -		$ -		$ -		$ -
20 (Camioneta 1)	13,500	$ 69.500.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20 (Camioneta 2)	9,500	$ 49.500.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
20 (Camioneta 3)	4,000	$ 22.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000
21 (Moto 1)	10,000	$ 6.760.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 2)	10,000	$ 6.760.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 3)	9,930	$ 6.714.500	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 4)	7,800	$ 5.330.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000
21 (Moto 5)	7,500	$ 5.135.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -		$ -
22 (Topografía 1)	9,400	$ 58.800.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000
22 (Topografía 2)	8,900	$ 55.800.000	1,00	$ 7.200.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000
23	140,910	$ 72.340.000	17,08	$ 10.248.000	11,39	$ 6.834.000	10,59	$ 6.354.000	12,75	$ 7.650.000
24	13,500	$ 13.900.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000
OTROS COSTOS										
25	2,270	$ 3.540.000		$ -		$ -		$ -		$ -
26	7,190	$ 4.035.972	0,74	$ 474.192	0,60	$ 384.480	0,62	$ 397.296	0,62	$ 397.296
27	10,370	$ 5.327.000	0,84	$ 504.000	0,85	$ 510.000	0,70	$ 420.000	0,70	$ 420.000
28	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
29	0,000	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 389.762.472		$ 48.726.192		$ 41.628.480		$ 40.291.296		$ 41.587.296
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 1.480.511.992		$ 172.498.752		$ 151.241.040		$ 142.668.096		$ 125.216.256
* PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 1.480.511.992		$ 172.498.752		$ 151.241.040		$ 142.668.096		$ 125.216.256
* IVA (F)		$ 281.297.278		$ 32.774.763		$ 28.735.798		$ 27.106.938		$ 23.791.089
* COSTO TOTAL		$ 1.761.809.270		$ 205.273.515		$ 179.976.838		$ 169.775.034		$ 149.007.345

No.	2024 MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR	JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	VALOR
19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	27,000	$ 4.320.000
20 (Camioneta 1)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	23,500	$ 129.500.000
20 (Camioneta 2)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -	17,500	$ 97.500.000
20 (Camioneta 3)	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -	11,000	$ 64.000.000
21 (Moto 1)	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	20,000	$ 14.560.000
21 (Moto 2)	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -	19,000	$ 13.780.000
21 (Moto 3)	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000	1,00	$ 780.000		$ -		$ -		$ -	16,930	$ 12.174.500
21 (Moto 4)	1,00	$ 780.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12,800	$ 9.230.000
21 (Moto 5)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	9,500	$ 6.695.000
22 (Topografía 1)	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	1,00	$ 7.200.000	0,85	$ 6.120.000	19,250	$ 129.720.000
22 (Topografía 2)	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000	0,50	$ 3.600.000		$ -		$ -	13,400	$ 88.200.000
23	9,48	$ 5.688.000	8,60	$ 5.160.000	8,02	$ 4.812.000	3,86	$ 2.316.000		$ -		$ -	222,680	$ 121.402.000
24	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	1,00	$ 1.200.000	23,500	$ 25.900.000
OTROS COSTOS														
25		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,270	$ 3.540.000
26	0,68	$ 435.744	0,67	$ 429.336	0,62	$ 397.296	0,62	$ 397.296	0,46	$ 294.768	0,19	$ 121.752	13,010	$ 7.765.428
27	0,56	$ 336.000	0,55	$ 330.000	0,60	$ 360.000	0,93	$ 558.000	0,52	$ 312.000	0,19	$ 114.000	16,810	$ 9.191.000
28		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,000	$ -
29		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,01	$ 2.400	0,010	$ 2.400
AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE														$ 499
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 39.579.744		$ 38.259.336		$ 37.909.296		$ 28.831.296		$ 16.566.768		$ 14.338.152		$ 737.480.827
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)		$ 127.116.864		$ 126.476.136		$ 126.126.096		$ 108.552.096		$ 85.101.168		$ 74.376.552		$ 2.719.885.547
* PROVISIÓN (D)		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)		$ 127.116.864		$ 126.476.136		$ 126.126.096		$ 108.552.096		$ 85.101.168		$ 74.376.552		$ 2.719.885.547
* IVA (F)		$ 24.152.204		$ 24.030.466		$ 23.963.958		$ 20.624.898		$ 16.169.222		$ 14.131.545		$ 516.778.254
* COSTO TOTAL		$ 151.269.068		$ 150.506.602		$ 150.090.054		$ 129.176.994		$ 101.270.390		$ 88.508.097		$ 3.236.663.801

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2
1
01/10/2024
(Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL X

UNIDAD EJE: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos resoectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 976-2022

PLAZO INICIAL: 31 DE JULIO DE 2024
(En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 30 DE OCTUBRE DE 2024
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9"

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 2/11/2022
(Indique dia/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/10/2024
(Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN:
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN:
(Indique dia/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES VIAS ES

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.886.663.801,00
(Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 350.000.000,00

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ARMANDO DEL GRECO CANTILLO

RESOLUCIÓN No: DE
(Indicar dia/mes/año)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 3.236.663.801,00

Municipio de CHIBOLO (Cto LP-003-2022)	Asociacion Regional de Municipio del Caribe "ARCA" (Cto LP-003-2022)
Municipio de EL PIÑON (Cto MP-CO-007-2022)	CONSORCIO GENESIS (Cto MP-CO-007-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-004-2022)	CODFA S.A.S (Cto MP-LP-004-2022)
Municipio de PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY (Cto MP-LP-005-2022)
Municipio de REMOLINO (Cto 2022-05-27-001)	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CSIMIC (Cto 2022-05-27-001)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-106-2022)	CONSORCIO VIA SALAMINA (Cto MS-106-2022)
Municipio de SALAMINA (Cto MS-068-2022)	CONSORCIO SALAMINA ASERRADERO (Cto MS-068-2022)
Municipio de SITIONUEVO (Cto LP-007-2022)	CONSORCIO SITIONUEVO 24 (Cto LP-007-2022)

CONTRATO DE OBRA No.: 976-2022 CONTRATISTA: CONSTRUCTORA PAVIMENTOS DEL CARIBE S.A.S

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN: (Incluir solamente las que sean pertinentes de la modificación en curso) **PLAN DE CARGAS INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022:** Asignación de recursos para el seguimiento, vigilancia y control del recibo definitivo de los contratos de obra.

PLAN DE CARGAS FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 0976-2022: Redistribución de recursos para el seguimiento, vigilancia y control del recibo definitivo de los contratos de obra.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: OSCAR JAVIER BARZÓN DÍAZ
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202 27254 CND

Firma:
Nombre: ARMANDO DEL GRECO CANTILLO ORTIZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-28954 BLV
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022.

"MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAP. 7

OCTUBRE 2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

CAPITULO 7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

a) Aclaración: el contrato de obra presentó fecha de finalización el pasado 31 de agosto de 2024, por lo tanto, el contrato de obra a la fecha se encuentra en proceso de liquidación.

b) Financieras

✓ Relación de RP y CDP: para respaldar el contrato de obra se cuenta con:

NTRATOS	RP CONTRATO	CDP
-LP-005-2022		

* Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02 VIGENCIA 2022.

✓ Adicionales: mediante OTRO SI N°3 del día 14 de diciembre del 2023, se adiciono al contrato de obra MP-LP-005-2023, un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 del 5/12/2023.

CONTRATO	VALOR INICIAL	ADICIONAL No	VALOR TOTAL
MP-LP-005-2022	$ 8.994.610.140,50	$ 3.560.000.000	$ 12.554.610.140,50

✓ Relación de anticipo: A continuación, se presente el estado del anticipo de obra:

CONTRATO	% DE ANTICIPO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR ANTICIPO	EJECUTADO ACUMULADO***	SALDO ANTICIPO
MP-LP-005-2022	25%*	ene-23	$ 2.247.566.210,13	$ 2.165.583.694,71	0
MP-LP-005-2022	20%**	Mrz-24	$ 712.000.000	$514,614,476	$197,385,525****

* El desembolso del 25% del valor del contrato fue ejecutado en función al valor inicial del contrato de obra
** El desembolso del 20% esta en función del valor del adiciona No 1 otorgado en el mes de diciembre de 2023 por un valor de $3.560.000.000
*** Los valores ejecutados acumulados corresponden al pago de salarios, transportes de materiales e insumos para la ejecución de la obra dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra presentado y que fueron debidamente sustentados por el contratista.
**** El valor de saldo del anticipo será descontado en la última acta parcial de obra.

✓ Estado financiero del Contrato de obra teniendo en cuenta la gestión socio-ambiental, PMT, Estudios y Diseños

CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	EJECUTADO RECIBIDO	EJECUTADO NO RECIBIDO	POR EJECUTAR	% EJE
MP-LP-005-2022	$ 12.619.615.440	$ 11,469,601,971.00	$ 1,078,585,818.00	$ 6,422,351.50	99.95%

c) Técnicas

- ✓ Según el diseño de pavimento presentado por el contratista se aclara que como metodologías de diseño se utilizaron la AASHTO 93 (American Association of State Highway and Transportation Officials o Asociación Americana de Oficiales de Carreteras Estatales y Transportes) para pavimentos rígidos y La Cartilla Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales programa Colombia Rural. Con estos métodos se logra diseñar de una manera sencilla y correcta cada una de las capas que conforman la estructura de pavimento, garantizando la vida útil de esta mientras cumple su funcionalidad.

- ✓ Es importante resaltar que el adicional No 1 al contrato de obra por un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/TE ($3.560.000.000.oo) el municipio lo dispone para ejecutarse en la proximidad de la cabeceara municipal, no obstante esta interventoría solicita en comité de obra que el municipio designe el punto de partida de las inversiones del adicional, teniendo en cuenta que el programa de COLOMBIA RURAL tiene como principal objetivo mejorar los corredores de las vías terciarias. Ante lo cual el municipio de Pivijay expide certificado de punto de partida de la inversión del adicional No1, correspondiente al tramo de la cabecera municipal del Pr25+990 al Pr27+090

- ✓ A la fecha se presenta el siguiente avance físico:

TRAMO Y/O SECTOR 1: **Sector Garrapatas- Sucre (K0+000 al K3+300)**

Las actividades constructivas se encuentra terminadas en su totalidad, no obstante se precisa que se deben atender por parte el contratista, una serie de reparaciones y remates de obra.

Item		Cantidad	%
Pavimento Hidraulico	Programado	3300.00 m	100%
	Ejecutado	3300.00 m	100%
Subbase Granular	Programado	3300.00 m	100%

Item		Cantidad	%
	Ejecutado	3300.00 m	100%
Box Coulvert (1m*1m)	Programado	4.00 und	100%
	Ejecutado	4.00 und	100%

TRAMO Y/O SECTOR 2 (Adicional 1): **Sector Cabecera municipal (K26+000 al K27+090)**

Item		Cantidad	%
Subbase Granular	Programado	1100.00 m	
	Ejecutado	1100.00 m	100%
Pavimento Hidráulico	Programado	1100.00 m	
	Ejecutado	1100.00 m	100%

Es importante resaltar que el pasado 14 de diciembre de 2023, se suscribe el OTRO SI 003 – ADICIONAL DEL CONTRATO DE OBRA MP-LP-005-2022, ,mediante el cual se precisa en la CLAUSULA PRIMERA: Adicionar al contrato de obra MP-LP-005-2022, por valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES M/TE ($3.560.000.000) establecido en la cláusula quinta, soportados por la disponibilidad presupuestal 12063 DEL 05/12/2023. Por lo cual se actualiza el presupuesto general de las inversiones, quedando un valor total de DOCE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/TE; es pertinente resaltar que la inversión programada fue ejecutyada en el Pr27+090 a Pr26+090 cabecera municipal de Pivijay. A manera general a continuación se discriminan las inversiones desarróllanos bajo el objeto del contrato.

TRAMO No. 1 - Pr0+000 al Pr3+306.2

* Pavimento en concreto hidráulico: Construcción de 3306.2m en Pavimento de Concreto hidráulico MR38 entre el Pr0+000 al Pr3+300.
* Bordillos: Construcción de bordillos en todo el corredor en concreto clase D (300Psi) de altura de 20cm y ancho de 15cm.
* Entradas de Predios: Se construyen un total de 12 entradas a predios en concreto clase D (300Psi) en las siguientes ubicaciones:
* Construcción de losas de acceso: Construcción de losas de transición de entrada a la vía ubicada en el Pr0+060 costado derecho, Pr0+065 Costado izquierdo, Pr0+180 costado derecho y costado izquierdo.

TRAMO No. 2 – Pr25+990 al Pr27+090

* Pavimento en concreto hidráulico: Construcción de 1098m en Pavimento de Concreto hidráulico MR38 entre el Pr25+990 al Pr27+090.

* Bordillos: Construcción de bordillos en todo el corredor en concreto clase D (300Psi) de altura de 20cm y ancho de 15cm.
* Construcción de losas de acceso: Construcción de losas de transición de entrada y salida del corredor.

OBRAS HIDRÁULICAS

* K2+253: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)
* K2+480: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)
* K2+614: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)
* K3+306: Construcción de un Box Culvert de 1m*1m, longitud de 6m en Concreto Clase D (3000Psi)

Mantenimiento de Vía en Puntos Críticos

* Mantenimiento vial de puntos críticos con la instalación de afirmado y la conformación de la calzada en entre el PR26+000 al PR3+400,

- Mediante el comunicado **C-T-132-612-2024** del 19 de septiembre 2024, se Reitera Inicio de Proceso Sancionatorio – Cláusula 16. CLAUSULA PENAL ante el municipio de Pivijay, reitera a la administración municipal de Pivijay el inicio del proceso sancionatorio ante el CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY recomendado por la interventoría mediante el oficio C-T-132592-2024 del 30 de agosto del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia una parálisis total en la ejecución de las actividades de reparación de la obra y la atención de las NO CONFORMIDADES de obra, así mismo se presentan bajos rendimientos en la ejecución de las actividades complementarias, lo cual ha conllevado a el incumplimiento de las obligaciones del Contrato de Obra.

- El contrato finalizó el 30 de agosto de 2024. Durante el periodo posterior, el contratista ha adelantado actividades de remates de obra, tales como la terminación de bordillos y la reparación de las losas afectadas, identificadas mediante la auscultación realizada por la interventoría. Estas observaciones fueron debidamente notificadas al contratista para su corrección.

- Es importante destacar que los pendientes por ejecutar y reparar fueron identificados tanto en el informe de auscultación como en el acta de entrega y recibo definitivo de la obra. Hasta que todas las no conformidades señaladas sean completamente subsanadas, no se efectuará ningún reconocimiento económico adicional al contratista.

- mediante comunicado C-T-132-684-2024 se hace Reiteración en la Solicitud de Inicio de Proceso Sancionatorio por Incumplimiento de Obligaciones ambientales de obra. Teniendo que a corte del presente comunicado el municipio no de respuesta al requerimiento realizado por esta interventoría.

- Mediante comunicado C-T-132-700-2024 de 22/10/24 se reitera se envíen de manera inmediata las pólizas firmadas y actualizados para el otro si N°4, además de firmar los formatos de obra de seguimiento y control correspondientes al mes de septiembre 2024.

  Como dichos formatos tratan única y exclusivamente del Contrato a cargo del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, es responsabilidad de este mismo remitir firmados, o presentar a esta interventoría las causales que motivan el incumplimiento en la entrega oportuna de los documentos relacionados; ya que a pesar de ser remitidos por correo electrónico y realizar los respectivos acercamientos por vía telefónica, se hace caso omiso a la solicitud.

- Mediante comunicado C-T-132-706-2024 de 24-10-25 se ratifica el Incumplimiento de Ejecución de Obra y No Conformidad Reparaciones de Obra

- Mediante comunicado C-T-132-721-2024 de 29-10-24 solicita a la administración municipal de Pivijay se nos informe el estado en el que se encuentra el requerimiento a inicio del proceso sancionatorio ambiental ante el CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY, recomendado por la interventoría mediante los oficios C-T-132-626-2024 del 18 de septiembre 2024 y reiteración en el comunicado C-T-132-684-2024 del 11 de octubre del 2024, teniendo en cuenta que a la fecha y de acuerdo con el seguimiento realizado al contrato, se evidencia que el contratista persiste en el Incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el plazo contractual del contrato de obra finalizo el pasado 30 de agosto del 2024, nuevamente se recomienda al Municipio de Pivijay en su calidad de entidad contratante, dar inicio al proceso sancionatorio ambiental recomendado mediante el comunicado en mención, teniendo en cuenta que se presenta un claro incumplimiento de las obligaciones ambientales del contrato de obra por parte del CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

- Dado que el Contratista no ha cumplido con la ejecución total de las actividades pendientes y no ha atendido las no conformidades notificadas por la interventoría, se informa que no se ha realizado el pago total de las obras contratadas. En este sentido, los valores correspondientes a las actividades pendientes y a las no conformidades identificadas no han sido tenidos en cuenta en las actas de obra, hasta tanto el Contratista no realice las reparaciones y ajustes pertinentes.

  El reconocimiento y desembolso de estos valores estarán supeditados a la culminación de todas las actividades faltantes, así como a la corrección de las patologías identificadas en el informe de auscultación, notificadas mediante los comunicados oficiales. Asimismo, las obras solo serán recibidas a satisfacción y susceptibles de reconocimiento económico una vez el Contratista garantice el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, incluyendo la ejecución de las obras complementarias, la corrección de defectos identificados y la

entrega de la documentación técnica, ambiental y social requerida. Hasta tanto no se verifique el cumplimiento de estos compromisos, los valores no serán reconocidos en las actas de obra ni desembolsados.

d) Ambiental

- se intentó contactar al Especialista ambiental que figura a cargo del contrato para conocer los avances de la obra, teniendo en cuenta que no se ha remitido la información solicitada, sin embargo, a la fecha no se ha pronunciado sobre la gestión ambiental del proyecto

- La Interventoría remite al contratista el oficio C-T-132-601-2024 del 03 de septiembre de 2024, en el que se reitera por segunda vez el informe de seguimiento ambiental de Julio 2024, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha remitido.

- El 13 de septiembre se envía comunicado C-T-132-619-2024 en el que se emite comunicado de incumplimiento en la entrega del informe de seguimiento ambiental de julio.

- En el comunicado C-T-132-636-2024 del 19 de septiembre 2024 se envían los requerimientos para el cierre y liquidación ambiental a la terminación del contrato de obra.

e) Social

- El 7 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde le notificó el Incumplimiento a las Obligaciones Sociales del contrato dada la Reiteración # 4 de Solicitud de presentación perentoria de Informe social de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social del contrato de obra.

- El 17 de octubre de 2024 la Interventoría remitió al Contratista correo electrónico donde informó que a esta fecha persistía el Incumplimiento de las obligaciones sociales del contrato de obra MP-LP-005-2022, dado que no han sido presentados los informes sociales correspondientes al mes de julio de 2024 y el Informe Final de la Gestión Social requerido para el Cierre Social del contrato de obra; el cual finalizó el 30 de agosto de 2024. Por lo anterior, la Interventoría le reiteró al Contratista la solicitud de la presentación inmediata de dichos informes; ya que como se le ha indicado previamente de manera reiterada, para adelantar la liquidación del contrato de obra, se debe contar con el cierre social del contrato.

- El 19 de octubre de 2024 la Interventoría remitió el oficio C-T-132-697-2024 donde se manifiesto preocupación porque a esta fecha no se había presentado el Informe Mensual de la Gestión Social del mes julio de 2024 y del Informe Final consolidado de la Gestión Social adelantada durante la vigencia del contrato de obra, el cual es

requerido para el Cierre Social, pese a los diferentes compromisos adquiridos en los comités de seguimiento del contrato; por lo cual, teniendo en cuenta la necesidad del cumplimiento de las obligaciones sociales para con la liquidación y cierre del contrato de obra, se solicitó que de manera inmediata se remitiera dichos informes, teniendo en cuenta que el plazo del contrato venció el pasado 30 de agosto del 2024.

- Finalmente, en este oficio se recordó al Contratista de obra que, de no obtenerse una respuesta satisfactoria en el plazo establecido, se procedería nuevamente a recomendar al Municipio de Pivijay el inicio de las acciones legales correspondientes. De igual manera, se recordó que el cumplimiento de las obligaciones para con la gestión social son fundamentales para el proceso de liquidación del contrato, por lo que su demora o el no cumplimento a cabalidad podrá generar afectaciones en este proceso, lo cual será totalmente imputable al CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY.

- El 25 de octubre de 2024 la Interventoría remitió correo electrónico al Contratista donde reiteró la solicitud de presentación perentoria de Informes sociales pendientes para cierre social del contrato de obra MP-LP-005, conforme a lo requerido en el oficio C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024; informes correspondientes al informe social del mes de julio de 2024 y el Informe Final con todos los documentos requeridos para el cierre social del contrato de obra.

- A fecha de corte del presente informe mensual de octubre de 2024 no se recibió del Contratista de obra, respuesta a los oficios C-T-132-653-2024 remitido el 26 de septiembre de 2024 y C-T-132-697-2024 radicado el 19 de octubre de 2024, donde se reiteró la solicitud de entrega del informe social del mes de julio de 2024 y del Informe de Cierre Social requerido para la liquidación del contrato de obra.

f) Prediales

No aplica ya que el programa de Colombia Rural no contempla adquisiciones o permisos prediales.

g) Legales.

✓ Mediante comunicado C-T-132-158-2023 de 19 de abril del 2023, la Interventoría solicita al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS Concepto Formal de Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento, dado que a la fecha el contratista requiere el reconocimiento en el pago del acero dispuesto en obra en el pavimento rígido, ante lo cual esta Interventoría se permite precisar:

- Revisando los APU´s utilizados por el INVIAS y el Municipio en la elaboración de los presupuestos del convenio se observa que en el APU correspondiente al Ítem 500.1 - Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa no se incluyó específicamente la cantidad

y el costo correspondiente al acero de los pasadores, Barras de unión y canastillas necesarias para la construcción de las juntas del pavimento, lo que hace inferir que su reconocimiento económico se debe realizar por separado a través del ítem de obra 640.1 Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa.

- No obstante de lo anterior, es importante aclarar, que tanto en los Presupuestos del Convenio como en las propuestas económicas del proceso de licitación de los cuales derivaron los contratos de obra, se especifica claramente que ítem de pago 500.1 – Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, se realizara conforme a lo establecido en el Articulo INV-500-13 PAVIMENTO DEL CONCRETO, el cual establece en el numeral 500.7 PAGO que "(...) El precio unitario deberá cubrir (...) la colocación de los pasadores y de sus dispositivos de soporte, de las barras de unión, de los elementos para separación del pavimento y el suministro y la aplicación de los materiales de curado y de los materiales para el sello de todas las juntas según lo contemple el proyecto y su instalación; (...) y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución de los trabajos especificados (...) El acero necesario para la construcción de losas reforzadas, se pagará con cargo al Artículo 640, "Acero de Refuerzo".

De igual manera en el mismo comunicado se solicita aclaración al Ítem PMT ya que la interventoría deberá realizar el reconocimiento económico del Ítem de PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT al contratista de obra como un gasto reembolsable según comprobante, en donde se realizará el pago de la compra de las señales de tránsito preventivas y/o informativas definidas en PMT avalado por la Interventoría y debidamente instaladas en obra y a la fecha no se cuenta con la especificación técnica sobre el particular, documento que debe ser parte integral de la formulación de los convenios.

Solicitudes referenciadas anteriormente que a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del INVIAS.

La interventoría mediante comunicado C-T-132-512-2023 del día 9 de octubre del 2023, solicita al municipio Concepto Formal del Acero de Pasadores y Barras de Unión de Pavimento y Reconocimiento del PMT. Teniendo que el pasado 24 de octubre de 2023, el municipio de Pivijay remite un comunicado en el que precisa:

"(…)…teniendo en cuenta las consideraciones tenidas en cuenta para la formulación del convenio interadministrativo el cual derivó el contrato de obra en mención y teniendo en cuanta que el proyecto contempla una etapa de revisión , ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños, en la que se podía presentar una variación en la modulación de las placas de pavimento lo cual podría afectar considerablemente el Balance Financiero del contrato de obra y poner en riesgo la ejecución de la obra, se considera PROCEDENTE y se AUTORIZA a que la Interventoría realice el reconocimiento del acero por separado del acero de pasadores y Barras de unión utilizadas para la construcción del pavimento, soportando el presente oficio y en las directrices indicadas por el INVIAS en su oficio DEO 48839 del 22 de agosto de 2023…(…)"

- ✓ Mediante comunicado C-T-132-032-2023 de 25 de enero del 2023, la Interventoría solicita al INVIAS remita el Modelo de Arte de Valla Informativa con las condiciones establecidas por el presente gobierno, o se establezcan las directrices de la aplicabilidad del Modelo de Arte a implementar en el marco de los convenios Del Programa Colombia Rural - Nacional. Cuya solicitud que es atendida hasta el 31 de julio de 2023, por lo tanto, se procede a informar a los contratistas que se debe hacer la instalación de la Valla informativa según las indicaciones, indicación que fue atendida por parte del contratista y fueron debidamente dispuestas las vallas en cada uno de los tramos asignados a la construcción del pavimento rígido.

2. RECOMENDACIONES

a) Técnicas

Recomendaciones realizadas al Contratista:

- ✓ Se recomienda al contratista presentar el informe final de cumplimiento.
- ✓ En relación con los ajustes realizados durante la ejecución de la obra, se recomienda que toda la documentación técnica correspondiente a las modificaciones de diseño aprobadas sea debidamente archivada y entregada a la entidad contratante, garantizando su trazabilidad y cumplimiento de las Especificaciones de Construcción de INVIAS definidas en el contrato.
- ✓ Se recomienda al contratista verificar y documentar la correcta ejecución de todas las actividades desarrolladas en el corredor vial, asegurando que las obras entregadas cumplen con los estándares de calidad y funcionalidad requeridos.

b) Ambientales

- ✓ Remitir el informe de Balance Ambiental de Terminación de Contrato de Obra con los respectivos anexos requeridos.
- ✓ Mediante comunicado C-T-132-715-2024 de 25-10-24 se reitera que y teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato de obra, conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría 2022 y el Plan de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Subsector Vial 2022. Nos permitimos reiterar el envió de la información faltante del área ambiental y el Balance Ambiental de terminación de contrato para el cierre y liquidación ambiental exigidos por el INVIAS.

c) Sociales

➢ Durante el mes de octubre de 2024 reiteró al contratista CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY la solicitud de presentación inmediata del Informe social del mes de julio de 2024 y del Informe Final de la Gestión Social adelantada en el contrato de obra MP-LP-005-2022 durante la vigencia del proyecto, teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato de obra fue el 30 de agosto de 2024.

➢ La Interventoría reiteró a todos los contratistas el requerimiento de remitir oportunamente los informes sociales de la gestión social adelantada en cada uno de los contratos con todos los soportes y/o evidencias del cumplimiento de las actividades sociales establecidas en el PAGA aprobado en cada contrato de obra; a fin de remitir oportunamente los registros y soportes de dicha gestión al INVIAS.

d) Prediales

No aplica

e) Legales

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya el alcance específico de los Estudios y Diseños y el plazo de su ejecución, cuando sean requeridos de manera previa a la ejecución de la obra.

✓ Se recomienda al INVIAS incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya de manera explícita el requerimiento del residente ambiental, que no se incluyó en los procesos que derivaron cada uno de los contratos.

✓ Se recomienda al Instituto Nacional de Vías- INVIAS, incluir dentro de los convenios entre el instituto y cada municipio, que en la elaboración del pliego de condiciones del contrato de obra el municipio incluya, el anexo social y ambiental, donde se especifique el procedimiento para el reembolso de los gastos correspondientes a las actividades sociales exigidas en los proyectos; a fin de prevenir conflictos entre Contratista, la Interventoría y la entidad, relacionados a este asunto, durante el desarrollo del proyecto y evitar demoras en la entrega de los planes de inversión social y el seguimiento de los mismos.

✓ Se recomienda al INVIAS que, como parte integral de los convenios

interadministrativos, incluya en futuros acuerdos la posibilidad de adelantar procesos sancionatorios contra los contratistas en caso de incumplimiento. Esto debido a que la falta de experiencia de los municipios en la gestión de estos procedimientos contribuye a la inacción y a la falta de medidas oportunas, a pesar de los múltiples requerimientos realizados por la interventoría.

f) Generales

- ✓ El contratista garantizó la correcta instalación y mantenimiento de la señalización nocturna y diurna, incluyendo flashers, conos, cintas de precaución, barreras de desvío, límites de velocidad y pantallas luminosas, cumpliendo con las condiciones de seguridad establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito y el Manual de Señalización INVIAS, versión 2015.

- ✓ El contratista efectuó la entrega completa de la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) a su equipo de trabajo y aseguró su uso adecuado durante la ejecución del contrato, contribuyendo a la prevención de accidentes y evitando futuras reclamaciones.

- ✓ El contratista realizó la entrega oportuna de todas las planillas de pago de la seguridad social, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones laborales y contractuales conforme a la normativa vigente.

- ✓ El contrato contó con un valor inicial de $8.994.610.140,50; se tiene un adicional de $3.560.000.000 mediante otro si No3 del 14/12/23,porlo cual el valor del contrato queda en $12.554.610.140.5.

- ✓ El anticipo del 25% (sobre el valor inicial) y el 20% (sobre el adicional) fueron desembolsados y ejecutados en su mayoría, con un saldo pendiente de $197.385.525, que será descontado en la última acta parcial de obra.

- ✓ El diseño del pavimento se basó en la metodología AASHTO 93 y la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del programa Colombia Rural, garantizando la funcionalidad y vida útil de la estructura vial.

- ✓ El adicional No. 1 se ejecutó en el tramo Pr25+990 al Pr27+090 (cabecera municipal de Pivijay), cumpliendo con el objetivo del programa de mejorar las vías terciarias.

- ✓ El Tramo 1 (Pr0+000 al Pr3+300) y el Tramo 2 (Pr25+990 al Pr27+090)

presentan un avance físico del 100% en la construcción de pavimento hidráulico, subbase granular y obras hidráulicas (Box Culverts). Sin embargo, persisten reparaciones y remates pendientes por parte del contratista.

- ✓ Se evidenció un incumplimiento del objeto contractual debido a la paralización de actividades de reparación y bajos rendimientos en obras complementarias, lo que llevó a recomendar al municipio iniciar un proceso sancionatorio contra el contratista

- ✓ El contratista incumplió con la entrega de informes de seguimiento ambiental, incluyendo el Balance Ambiental de Terminación de Contrato, necesario para el cierre y liquidación del proyecto.

- ✓ La interventoría reiteró en múltiples ocasiones la solicitud de estos documentos, sin obtener respuesta satisfactoria

- ✓ El contratista no presentó el Informe Social de julio de 2024 ni el Informe Final de Gestión Social, requeridos para el cierre social del contrato.

- ✓ La interventoría notificó reiteradamente este incumplimiento, advirtiendo que la demora afectaría el proceso de liquidación y podría derivar en acciones legales

VÍAS TERCIARIAS – MAGDALENA
LOTE 9, COLOMBIA RURAL

CONTRATO MP-LP-005-2022.

“MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY - DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”



ANEXOS

CAP. 8

OCTUBRE 2024

CONTRATO
MP-LP-005-2022, “MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”

SEPTIEMBRE - 2024

• 8.1. Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA: 2022-2023-2024

CONSORCIO INTERVENTORES VIALES

PROYECTO:	Contrato No. 0976 DE 2022. "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA - LOTE 9."	CÓDIGO DEL PROYECTO:	132	

COMUNICACIÓN Y/O DOCUMENTO						RADICACIÓN		RESPUESTA	
FECHA (Año-Mes-Día)	CÓDIGO	TIPO (C/D)*	ASUNTO	DIRIGIDO A: ENTIDAD	NOMBRE	RADICADO	RECIBIDO POR:	CÓDIGO OFICIO RECIBIDO	FECHA (Año-Mes-Día)7
5/10/2024	C-T-132-673-2024	Correo	REPORTE DE DAÑOS DE PAVIMENTO - SOLICITUD DE INFORMES DE REPARACIONES	COSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS	5/10/2024	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS		
10/10/2024	C-T-132-677-2024	Correo	INCUMPLIMIENTO DE EJECUCIOIN DE OBRA Y NO CONFORMIDAD REPARACIONES DE OBRA	CONSORCIO PAVIMENTO PÍVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	10/10/2024	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS		
10/10/2024	C-T-132-678-2024	Correo	REITERACION DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO - CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL	MUNICIPIO DE PIVIJJAY	JORGE IVAN SALAH	10/10/2024	JORGE IVAN SALAH CARLOS FRANCISCO DIAZ		
10/10/2024	C-T-132-679-2024	Correo	SLICITUD DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS	MUNICIPIO DE PIVIJAY	JORGE IVAN SALAH ROPAIN	10/10/2024	JORGE IVAN SALAH ROPAIN		
11/10/2024	C-T-132-680-2024	Correo	SOLICITUD INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL JULIO Y AGOSTO 2024 Y REUEIRMIENTOS PARA EL CIERRE Y LIQUIDACION AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	11/10/2024	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS		
11/10/2024	C-T-132-684-2024	Correo	REITERACION EN LA SOLCIITUD DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OBRA	MUNICIPIO DE PIVIJAY CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	JORGE IVAN SALAH ROPAIN CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	11/10/2024	JORGE IVAN SALAH CARLOS FRANCISCO DIAZ		
16/10/2024	C-T-132-691-2024	Correo	SOLICITUD DE POLIZAS FIRMADAS Y ACTUALIZADAS PARA EL OTRO SI N°4 SOLICITUD DE FIRMAS EN LOS FORMATOS DE OBRA DE SEGUIMIETNO Y CONTROL DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	16/10/2024	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS		
19/10/2024	C-T-132-697-2024	Correo	REITERACION ENTREGA DEL INFORME MENSUAL SOCIAL DEL PERIODO DE JULIO DE 2024 Y DE INFORME DE CIERRE SOCIAL	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIZ GRANADOS	19/10/2024	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS		
22/10/2024	C-T-132-700-2024	Correo	REITERACION EN EL ENVIO DE POLIZAS FIRMADAS Y ACTUALIZADAS PARA EL OTRO SI N°4 Y SOLICITUD DE FIRMAS EN LOS FORMATOS DE OBRA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MES DE SEPTIEMBRE 2024	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	22/10/2024	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS		
24/10/2024	C-T-132-707-2024	Correo	REITERACION DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO - CLAUSULA 16. CLAUSULA PENAL	MUNICIPIO DE PIVIJAY	JORGE IVAN SALAH	24/10/2024	JORGE IVAN SALAH		
25/10/2024	C-T-132-715-2024	Correo	REITERACION EN LA SOLICITUD INFORMES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL JULIO Y AGOSTO 2024 Y REQUERIMIENTOS PARA EL CIERRE Y LIQUIDACION AMBIENTAL A LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS	25/10/2024	CARLOS FRACISCO DIAZ GRANADOS		
29/10/2024	C-T-132-721-2024	Correo	SOLICITUD DEL ESTADO AL REQUERIMIENTO DE INICIO DE PROCESO SANCIONATORIO POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES DE OBRA	MUNICIPIO DE PIVIJAY CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	JORGE IVAN SALAH CARLOS FRANCISCO DIAZ	29/10/2024	JORGE IVAN SALAH CARLOS FRANCISCO DIAZ		

CONTRATO
MP-LP-005-2022, “MEJORAMIENTO DE VÌAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY – DEL MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”

SEPTIEMBRE -2024

• 8.2. Registro fotográfico del avance de las obras

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA ViAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA	VERSIÓN	
		PAGINA	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FECHA ELABORACIÓN	OCTUBRE 2024

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO PAVIMENTO PIVIJAY	**CONTRATO N°**	MP-LP-005-2022	CONVENIO No. 1843-2021 Municipio de Pivijay (Magd.)
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERVENTORES VIALES	**CONTRATO N°**	**0976 DE 2022**	

NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIVIJAY DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL**



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENTO	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY



Descripción:	CONSTRUCCION PAVIMENT0	VIA: PIVIJAY - SAN JOSE MUNICIPIO DE PIVIJAY